



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria núm.: 5

Celebrada el día 14 de septiembre de 2011, en Valladolid

(Continuación de la sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2011)

ORDEN DEL DÍA

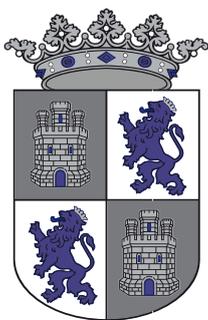
1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000002-01, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.
 - 2.2. Interpelación, I/000003-01, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.
3. Proposiciones No de Ley:
 - 3.1. Proposición No de Ley, PNL/000004-01, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la reducción de varios tipos impositivos hasta el 31 de diciembre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.
 - 3.2. Proposición No de Ley, PNL/000007-01, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar un plan de inserción laboral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.



- 3.3 Proposición No de Ley, PNL/000008-01, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar diversas medidas relativas a la estabilidad presupuestaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.
- 3.4. Proposición No de Ley, PNL/000035-01, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de España la restitución de la deducción en el IRPF por inversión en vivienda habitual y la aplicación del tipo del 4 % en el IVA aplicado a la compraventa de viviendas para su uso como vivienda habitual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 13 de septiembre de 2011.
- 3.5. Proposición No de Ley, PNL/000036-01, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a presentar el proyecto de ley que regule el techo de gasto no financiero de la Comunidad, y a que se entable un proceso de negociación y diálogo para conseguir el máximo respaldo de los Grupos Parlamentarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 13 de septiembre de 2011.
4. Convalidación del Decreto-ley 1/2011, de 25 de agosto, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 21 de julio, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 165, de 26 de agosto de 2011.
5. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de la Presidencia en el Proyecto de Ley por la que se introducen modificaciones relativas a la organización y funcionamiento de los Consejos Consultivo y de Cuentas, y al Gobierno y Administración de la Comunidad.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	178
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión.	178
Tercer punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	178
PNL/000004	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	178
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	178



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	180
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	180
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	182
PNL/000007	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	184
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	184
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	186
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	187
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	189
PNL/000008	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	191
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	191
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	193
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	194
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	196
PNL/000035	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	197
Intervención del Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	198
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	200



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	200
Intervención del Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	202
PNL/000036	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	204
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	204
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	206
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	207
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	209
Votaciones de las Proposiciones No de Ley	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 4. Es rechazada.	211
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 7. Es rechazada.	212
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación los distintos apartados de la Proposición No de Ley número 8. Es aprobado el punto cuatro, rechazándose los restantes.	212
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 35. Es aprobada.	212
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 36. Es aprobada.	212
Cuarto punto del Orden del Día. Convalidación Decreto-ley 1/2011.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	213
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo, para la presentación del Decreto-ley.	213
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	215
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista).	217



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	219
Votación Convalidación Decreto-ley 1/2011	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la convalidación del Decreto-ley. Es convalidado.	221
Quinto punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL/000001.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	221
Intervención del Sr. Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta, para presentar el Proyecto de Ley.	221
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	224
En el debate intervienen los Procuradores Sres. González Suárez, Valderas Alonso (Grupo Mixto) y Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular).	225
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura a la enmienda técnica presentada por los Grupos de la Cámara.	230
La Presidenta, Sra. García Cirac, entiende aprobada por asentimiento dicha enmienda técnica.	230
Votación PL/000001	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el Articulado, Disposiciones Transitorias, Disposición Final, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Son aprobados. Queda aprobada la Ley por la que se introducen modificaciones relativas a la organización y funcionamiento de los Consejos Consultivo y de Cuentas, y al Gobierno y Administración de la Comunidad.	231
En turno de explicación de voto, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	231
La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión.	233
Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos.	233



[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días, Señorías. Reanudamos la sesión. Por la señora Secretaria, se procede a dar lectura del tercer punto del Orden del Día de este Pleno.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Proposiciones No de Ley**”.

PNL/000004

“**Proposición número 4, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la reducción de varios tipos impositivos hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil once, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 12, de seis de septiembre de dos mil once**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Y, en primer lugar, lo que quiero manifestar es mi satisfacción, la satisfacción personal y la del Grupo Parlamentario Socialista, porque la primera iniciativa que traemos a... a estas Cortes en esta legislatura, la primera proposición no de ley, creemos, estamos convencidos, que va a ser la primera en aprobarse por el... por el conjunto de... de la Cámara, lo cual creo que... que es buen inicio para la legislatura, y buen inicio para... para todos nosotros.

Yo sé que nos van a aprobar esta proposición no de ley; al principio tenía alguna... alguna duda hasta que vi otra... otra iniciativa, otra proposición no de ley que presentaron ustedes, siempre por detrás de... de nosotros, donde solicitaban la prórroga en... en la aplicación de los tipos reducidos del IVA. No me cabe ninguna duda que, una vez conocida su propuesta, por corresponsabilidad fiscal, evidentemente, y por el principio de lealtad institucional, que... que tanto debe... debe dirigir la actuación de ambos Grupos, estoy convencido que, por lo mismo, van a aprobar la nuestra, que lo que plantea es una reducción de los tipos, en este caso, autonómicos.

Además, estoy convencido de que nos van a aprobar la iniciativa porque es un ejemplo de lo que venimos oyéndoles constantemente, de cómo, en determinados casos, es posible, reduciendo determinados impuestos, establecer incentivos que, al



final, dinamizan la economía y permiten un aumento de la recaudación. Por eso, por este convencimiento, les agradezco de antemano su posición favorable a nuestra... a nuestra iniciativa.

Nuestra iniciativa lo único que... que trata es, ante el gran problema existente en este momento del *stock* de pisos vacíos existentes como consecuencia de la burbuja inmobiliaria que ustedes favorecieron de... de una manera tan... tan potente, y que se cifra en nuestra Comunidad Autónoma, ahora mismo, en cuarenta y tres mil pisos no vendidos, intentamos con... con esta iniciativa dar salida en parte a... a esta... a este *stock*, a este *stock* de... de vivienda vacía, y complementar la medida instrumentada por el Gobierno de la Nación de rebaja de impuestos que grava esta... que grava la compra de la vivienda.

¿Cuál... cuál es la explicación de por qué presentamos esta iniciativa? Porque creemos que es absolutamente necesaria, por su complementariedad, en el sentido siguiente, y lo voy a explicar muy rápidamente. El... el piso puede ser objeto de primera transmisión o de segunda y ulteriores transmisiones. Evidentemente, en la primera transmisión, aquella que se hace del promotor al... al comprador, en ese caso está sujeto a IVA, y ahí el beneficio vendría por la reducción... por la aplicación del... del tipo superreducido de IVA.

El problema es qué pasa con la segunda transmisión. La segunda transmisión -como ustedes saben-, sobre todo la segunda transmisión entre... entre particulares, no está sujeta a IVA, está sujeta al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que es un... un impuesto cedido y que gestiona la Junta de Castilla y León. Esa segunda transmisión, la situación específica es que, para dar salida al *stock* que en este momento tienen los bienes ya adjudicados por bancos y cajas, esa... esa transmisión no está sujeta a IVA, está sujeta a este impuesto. Y, por eso, si queremos beneficiar la eliminación de ese *stock* mediante la venta de... de esos pisos concretos en poder de bancos y cajas, necesitamos adoptar esta medida para favorecer esa venta, aplicándola directamente al impuesto que gestiona la Junta de Castilla y León. Eso, por un lado.

Y por otro lado, complementariamente, que también presentamos en la iniciativa que ustedes van a aprobar, es favorecer una rebaja también, en el tipo del 1 % actualmente, en lo que se refiere a la escritura que documenta la transmisión, aunque sea primera... primera transmisión.

Nosotros intentamos, con nuestra propuesta, hacer frente a estos dos problemas: por un lado, el porcentaje, que es superior al 55 %, de... de pisos que se venden en segunda transmisión, sobre todo aquellos que se venden por bancos y cajas; y beneficiar a todas las transmisiones sujetas por IVA también, con una reducción importante de... de la parte de Acto Jurídico Documentado del 1 % que... que gestiona la Junta de Castilla y León.

Es fundamental la adopción de esta iniciativa por parte de... de la Comunidad Autónoma, que es quien tiene la competencia para modificar el tipo del impuesto, y de la que esperamos la corresponsabilidad fiscal, que haga uso de la corresponsabilidad fiscal implícito en el sistema de financiación y adopte esta... esta medida como complemento a la medida ya adoptada por parte de... del Gobierno.

No me extiendo más en esta primera presentación, porque estoy convencido de contar con su apoyo en la aprobación en la parte que corresponde a la Comunidad



Autónoma de esta medida tan importante para poder reducir el *stock* de pisos vacíos en la Comunidad y ayudar, en la medida de lo posible, a salir adelante en este periodo de... de crisis tan importante. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Buenos días. La fijación de... de la postura del Grupo Mixto es una fijación de postura que va a estar dividida luego en el voto, tengo que clarificarlo. Entonces, yo voy a intervenir aquí como Procurador de Izquierda Unida en funciones de Portavoz del... del Grupo Mixto.

Nosotros entendemos que esta medida propuesta por esta PNL, igual que ha ocurrido con la medida de rebajar el IVA –aprobada hace algunas semanas por el Gobierno Central– a los compradores de una vivienda a promotores, tiene un único objetivo: no es abaratar el precio de la vivienda al comprador, comprador que en Castilla y León tiene muchísimas dificultades para acceder, no porque tenga un IVA en un porcentaje o en otro, o no porque tenga que pagar un Impuesto de Transmisiones en un porcentaje o en otro, sino porque la capacidad económica de la población de Castilla y León no tiene capacidad para acceder a la compra de una vivienda que está sobrevalorada.

Con esta propuesta que aquí se trae lo que se intenta, como muy bien ha explicado el señor don... Martín, es posibilitar que aquellos que no acceden a una rebaja con la medida del IVA del Gobierno, que era la banca y las cajas propietarios de viviendas que han adquirido por desahucio de antiguos propietarios que no pueden pagar, que puedan deshacerse de esa bolsa de viviendas. Lo que tiene que hacer la banca y lo que tienen que hacer las cajas de ahorro –que en esta Comunidad ya no queda ninguna–, las cajas de ahorro de esta Comunidad, es ajustar el precio de venta de sus viviendas al precio real de mercado de la vivienda. Mientras no tengamos claro que las viviendas se están vendiendo por encima del valor real que tiene, de poco nos sirven medidas de este calado. Esta medida no afecta al comprador, esta medida afecta al vendedor, que va a ser el que se va a beneficiar.

Entonces, el voto va a ser dividido. Parece ser que el Procurador de UPL votará favor; yo votaré en contra. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, Presidenta. Señorías, sabíamos, hasta ahora, que para el Partido Socialista las subidas de impuestos era una especie de vicio. Pero créanme que lo que nunca nos habríamos imaginado es que al final iban a acabar reproduciendo el comportamiento típico de todo adicto; ese comportamiento que



consiste en, primero, abusar del vicio al extremo, posteriormente hacer propósito de enmienda y, por último, cuando ya no pueden resistir más la tentación, volver a recaer en el mismo vicio a escondidas.

Y háganselo mirar, Señorías, porque eso es exactamente lo que están haciendo en el día de hoy. Primero abusaron de la fiscalidad a la vivienda e impusieron a los contribuyentes nuevas cargas cuando la compraban. Así subieron el IVA del 7 al 8 %. También finiquitaron la deducción fiscal por inversión en vivienda habitual. Luego, posteriormente, parecía que querían corregirse, y anunciaron una proposición no de ley que en apariencia pretendía reducir el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. Y, finalmente, cuando ya no podían aguantar más la tentación, colaron dentro de su texto una trampa que lo único que persigue es que a partir del uno de enero los contribuyentes acaben pagando un tipo en el Impuesto de Transmisiones más elevado que el actual.

Porque –sí, Señorías– lo que ustedes proponen en su proposición no de ley no es reducir el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales durante las próximas dos mil quinientas ochenta y una horas, no; lo que ustedes proponen es equiparar completamente el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales al Impuesto sobre el Valor Añadido, porque, como el tipo impositivo de este último es más alto, así conseguirán que a partir del uno de enero los contribuyentes, en lugar del 7 %, acaben pagando un 8.

Y sí, ese es el motivo por el cual ustedes presentan esta iniciativa, al tiempo que el Gobierno de la Nación anuncia su recorte fiscal en el IVA durante unos meses; ese es el motivo por el cual lo que proponen es reducir el Impuesto de Transmisiones temporalmente hasta el mismo tipo que el IVA. Y sí, también ese es el motivo por el cual la vigencia de esta medida también concluye con la vigencia del Gobierno de España para el IVA, porque para ustedes el Impuesto de Transmisiones es exactamente lo mismo que el IVA; de tal manera que, a partir del uno de enero, lo que ustedes pretenden es que los contribuyentes, en lugar de tributar al 7 %, acaben tributando al 8, y de esa manera pueda corregirse algo que para ustedes ha sido insoportable, que es que, mientras el Gobierno de Zapatero subía los impuestos indirectos a los españoles, la Junta de Castilla y León mantenía el Impuesto de Transmisiones completamente inalterable.

Pero mire, como las subidas de impuestos a ustedes ya no se las compra nadie, han decidido ponerla en promoción: quieren subir el Impuesto de Transmisiones hasta el 8 %, pero, eso sí, los cien primeros días se lo dejamos a mitad de precio. Y, fíjese, para nosotros, frente al vicio de las subidas de impuestos, la virtud de los beneficios fiscales. ¿No quieren el... no quieren un Impuesto de Transmisiones Patrimoniales al 4 %? Pues en esta Comunidad ya existe, y ya existe para quienes más lo necesitan: para las familias numerosas, para discapacitados, para los jóvenes de nuestra Comunidad –especialmente, en el medio rural–; precisamente, los colectivos más castigados por la irresponsable política económica y fiscal del Gobierno Socialista. Y ese, nuestro ejemplo, es el ejemplo que hay que seguir en materia de vivienda, Señorías, no la continua improvisación... [murmullos] ... que les han estado inculcando desde el Gobierno de la Nación, aunque alguno de ustedes haya participado con su voto activamente en semejante despropósito.

Porque, hasta la fecha, Señorías, llevamos nada menos que cinco modelos fiscales diferentes en materia de fiscalidad de la vivienda en tan solo catorce meses. Primero, teníamos el IVA al 7 % y teníamos una deducción fiscal para compradores;



luego, subieron el IVA hasta el 8 y mantuvieron la deducción fiscal; pasaron los meses y se cargaron esa deducción fiscal -mantuvieron el tipo al 8 %-; posteriormente, lo bajaron al 4, sin deducción fiscal y para el uno de enero. Esto es insólito, Señorías, es la primera medida que rectifican en el mismo momento de aprobarlo, lo que hacen es, de nuevo, establecer el IVA en el 8 %, después de haberse cagado... cargado la deducción... *[Risas]*. Por eso, Seño... -discúlpeme, estaba pensando en clave socialista- por eso, Señoría, esa es su postura errática: ahora hacia arriba, ahora hacia abajo; ahora sí, ahora no. Debe ser esto el giro a la izquierda que propone el señor Rubalcaba, porque ustedes parecen actuar con el intermitente puesto.

Pero, fíjense, este debate merecería la pena si no fuera porque lo que han traído a esta Cámara no es más que una tomadura de pelo a los ciudadanos; porque ustedes proponen algo, traen una iniciativa que saben que es de imposible cumplimiento para el Gobierno de la Junta de Castilla y León. ¿Qué es lo que están solicitando? Solicitan que modifique el Gobierno una ley; una ley que solo podría modificar, de forma urgente, o bien mediante decreto-ley -y como muy bien saben el Estatuto de Autonomía prohíbe el decreto-ley en materia tributaria-, o bien remitir un proyecto de ley a esta Cámara -que, como muy bien sabe, no daría tiempo a poder debatir y aprobar sin que pasara una serie de trámites que excederían el treinta y uno de diciembre-. Claro, es lógico, cuando aquí pactamos el Estatuto de Autonomía no había nadie -ni siquiera ustedes- que pensaran que alguna vez habría algún Grupo tan irresponsable como para proponer una reforma tributaria de hoy para mañana y solo hasta pasado mañana. Por eso, Señorías, lo único que han hecho ustedes ha sido presentar esta iniciativa buscando la foto. Y en esto sí que les doy la razón: al final, se han acabado ustedes retratando. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo por el Grupo Proponente, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Gracias, Presidenta. O sea, que van a subir el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales a partir del uno de enero al 8 % -acaba de anunciarnos usted, en nombre de la Junta de Castilla y León-. Es lo que acaba de decir. Y está... *[aplausos]* ... está bien, está bien que lo sepan los ciudadanos que no solamente... no solamente admiten la bajada del 7 al 4, sino que ya usted nos ha anunciado una subida del 7 al 8 a partir del uno de enero. *[Risas]*. O sea, le... le felicito por esa... por ese anuncio que nos acaba de hacer, que, claramente, coincide con su posición; con la... con la posición esperada.

Yo, la... la verdad es que no me esperaba, primero, esta reacción en contra de una iniciativa que se supone que ustedes iban a aprobar; y tampoco me esperaba que no me contestara el Portavoz de Hacienda, el... el señor Encabo, que me imagino que le ha dado vergüenza el tener que posicionarse en contra... *[murmillos]* ... de esta... *[aplausos]* ... de esta iniciativa. Una... una iniciativa... una iniciativa que solamente busca... que solamente busca y solamente pretende la corresponsabilidad fiscal de la Junta de Castilla y León -de la que tanto les hemos oído hablar y de... de la que tan poco hemos visto- y, sobre todo, buscaba... -yo creo que con motivo, pero ya veo que no lo voy a encontrar en... en ustedes- buscaba la puesta en marcha de eso que



tantas veces hablan de la lealtad institucional, y que este es el mejor ejemplo de que ustedes entienden la lealtad institucional justo de la manera contraria, la manera de echar la zancadilla al Gobierno de la Nación. Porque, ¿qué mayor deslealtad que esta?, ¿qué mayor deslealtad que esta entre nuestra propuesta y la suya? La suya plantea que se reduzcan los impuestos; pero, eso sí, que los reduzca el Gobierno. Sin embargo... que, además, es muy corta de miras, porque con esa reducción ustedes saben que afecta el 50 % a los ingresos de la Comunidad; pero dicen “no, no, que reduzca los impuestos el Gobierno durante un año más, pero yo los míos no los toco”. Eso es un ejemplo de lealtad.

Exactamente igual que es un ejemplo de lealtad algunas de las cosas que el Portavoz ha dicho en su intervención y que figuran en... en su propuesta -la que veremos después- cuando hablan de la eliminación de la deducción fiscal por inversión en vivienda habitual. Dejen de engañar a los ciudadanos, dejen de engañar a los ciudadanos: la deducción por inversión en... en vivienda habitual en el IRPF sigue vigente -por supuesto-; dejen de engañar a los ciudadanos. Es como cuando dijo el Presidente Herrera que habían eliminado ya el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, por el cual siguen recaudando cantidades muy importantes. Dejen de engañar a los ciudadanos, para que todos los ciudadanos sepan, y utilicen un poco -yo sé que es mucho pedirles- de lealtad, lealtad institucional.

Y... y, en este sentido, recordar a los ciudadanos de Castilla y León, en relación a este engaño que ustedes pretenden, que, según la actual Ley de... del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, esa deducción está totalmente en vigor... totalmente en vigor para todos los contribuyentes con una base imponible superior... individual superior a 24.000 euros... inferior a 24.107 euros. Esto, en Castilla y León... -y ustedes saben que están engañando-, esto quiere decir que en Castilla y León ahora mismo se pueden beneficiar -se están beneficiando- de esta deducción doscientos noventa y ocho mil contribuyentes, doscientos noventa y ocho mil ciudadanos. Sí, señor Portavoz, es que usted no entiende de esto, pero vea... vea las estadísticas, son doscientos noventa y ocho mil contribuyentes los que se están beneficiando en este momento de esa deducción que ustedes dicen que no existe, por un montante -y esto con datos del dos mil nueve- de 150 millones de euros. Esa es la realidad, frente a una deducción que usted, o sea, dice que no existe. *[Aplausos]*.

¿Sabe... sabe cuál es el esfuerzo... sabe cuál es el esfuerzo de la Junta de Castilla y León en el impuesto paralelo -el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales-, cuántos contribuyentes se benefician de todo el abanico, inmenso, de maravillosos beneficios fiscales del Impuesto de Transmisiones, gracias a la Junta de Castilla y León? Once mil quinientos, frente a doscientos noventa y ocho mil. ¿Sabe el importe de todos los beneficios fiscales del Impuesto de Transmisiones en la Junta de Castilla y León? Se lo digo: 29 millones de euros, frente a 150 millones de euros. Esa es la diferencia entre unos beneficios fiscales que ustedes venden como si fueran algo -que no son más que humo-, y unos beneficios fiscales del Gobierno de la Nación, que existen, y que ustedes niegan, y se atreven a poner, negro sobre blanco, que han desaparecido.

Eso es una actitud que no se puede consentir; ustedes no pueden seguir engañando a los ciudadanos de Castilla y León de esta manera. Se lo dije ayer y se lo repito hoy: no vamos a pasarles ni uno de estos engaños, vamos a poner, negro sobre blanco, la realidad, con cifras -como estoy haciendo-; y, desde luego, ya les digo que



es un ejemplo, la posición que acabamos de oír, de falta de corresponsabilidad fiscal absoluta y, desde luego, de deslealtad, no solo institucional con el Gobierno de la Nación, sino de deslealtad con los ciudadanos de Castilla y León, con los problemas de los ciudadanos de Castilla y León.

Yo termino simplemente reiterando mi sorpresa por su... por su actitud. Espero que no sea la tónica de la legislatura. La... la posición del Grupo Parlamentario Socialista es absolutamente constructiva, traíamos una iniciativa que entendemos absolutamente lógica y que puede beneficiar a miles y miles de ciudadanos de Castilla y León, pero ustedes, simplemente porque es iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, la desprecian, hasta el punto que hemos visto, con una intervención que yo no sé de dónde sale -evidentemente, sale del argumenta... del argumentario de Génova, con alguna mezcla de... de catecismo-, pero... pero que, desde luego, a mí, personalmente... [aplausos] ... me ha defraudado muchísimo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Comunico a Sus Señorías que se procederá a la votación de esta proposición, y de todas las proposiciones no de ley que debatiremos esta mañana, al finalizar el debate de todas ellas. Continuamos, por tanto. Ruego a la señora Secretaria que dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000007

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. **“Proposición No de Ley número 7, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar un plan de inserción laboral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 12, de seis de septiembre del dos mil once”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para presen... la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muy bien. Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. El objeto de este punto del Orden del Día es una propuesta que tiene que ver con el principal problema de Castilla y León, que, como todos sabemos, es el paro; y más en concreto, con el paro de larga duración. Y, para ilustrarlo, voy a dar un dato relevante, y es el siguiente: a fecha de hoy, hay casi ochenta mil parados que no perciben prestaciones por desempleo, y que en muchos casos se encuentran al borde de la exclusión social, lo que les puede convertir en potenciales beneficiarios de la Renta Garantizada de Ciudadanía.

Desde el Grupo Socialista entendemos que no se les puede dar la espalda a estas ochenta mil personas, y por eso hemos elaborado un plan de empleo que todos



los Grupos Parlamentarios conocen -porque se lo hemos hecho llegar con antelación-, y que tiene como objetivo facilitar la reinserción laboral de los parados de larga duración a través de incentivos al autoempleo y a la contratación por cuenta ajena.

La novedad de este plan es que estos incentivos se mantienen a lo largo del tiempo para que a la empresa o la Administración contratante la... la compense, la sea rentable, no solo la contratación, sino también el mantenimiento y su formación. Así creemos que el trabajador tendrá más opciones de mantenerse en su puesto de trabajo, y, en el peor de los casos, habrá estado trabajando el tiempo suficiente como para generar de nuevo la prestación por desempleo.

Esa es la filosofía, en esencia, de la propuesta; una filosofía que queremos lleve a cabo la Junta de Castilla y León, que la lleve al Consejo del Diálogo Social para su posible inclusión en el próximo Plan de Empleo. Una filosofía y una propuesta para la cual necesitamos el apoyo de todos los Grupos de la Cámara -lo pedimos- y un apoyo que estamos convencidos no se nos puede rechazar. Y no se nos puede rechazar, entendemos, por, al menos, cuatro motivos.

La primera razón es la gravedad del problema. Quiero repetir, quiero recordar que en Castilla y León cada vez son más los desempleados que no perciben ningún tipo de prestación. En la actualidad, es el 43 % de los desempleados; el 43 % de los desempleados en Castilla y León no perciben ningún tipo de prestación por desempleo, cuando hace un año era solo el 37 %. Ese 43 % ¿es alto o es bajo? Pues es muy alto, porque no en vano somos la segunda Comunidad Autónoma con el mayor porcentaje de desempleados que no perciben prestaciones por desempleo.

La segunda razón por la cual creemos que esta propuesta merece el apoyo de la Cámara es porque esta Cámara tiene el derecho, y al mismo tiempo la obligación, de ejercer su función parlamentaria en materia de empleo, siempre en forma complementaria y nunca sustitutiva de la labor realizada en el Consejo del Diálogo Social. Y es que, reconociendo que la concreción de las políticas de empleo se deben hacer en el Consejo del Diálogo Social, no tenemos que olvidarnos de que esta función parlamentaria es básica, sobre todo en un tema tan importante como es el apoyo al empleo. Una función parlamentaria que, para las políticas pasadas, pasa por exigir la evaluación de los resultados; para las políticas de empleo presentes, pasa por velar por el alto grado de ejecución de las políticas; y, para las políticas futuras, exige o nos pasa... o... o supone, para esta Cámara, trasladar propuestas a la Junta de Castilla y León para su estudio y posible inclusión como medidas a ejecutar.

La tercera razón por la que creemos que es imprescindible -y yo creo que poco justificado que no se apoyara esta propuesta- es por la voluntad de consenso político que en esta materia ha expresado a la Junta de Castilla y León nuestro partido político. Y, en ese sentido, quiero recordar muy rápidamente un comentario que hizo el Consejero de Economía en su comparecencia a la Comisión de veintidós de julio, cuando, después de reconocer que en materia de empleo eran tiempos de grandes consensos, invitó -digo textualmente- invitó a nuestra... a las Señorías... "a Sus Señorías a participar, a todos, de ese esfuerzo común", una invitación expresa para que trabajemos de forma consensuada en la creación de empleo.

Y cuarta razón por la que entendemos no se nos puede negar esta propuesta, es que es una propuesta que no tiene por qué suponer un coste adicional importante para la Junta. En un contexto como el actual, de austeridad presupuestaria, es una



propuesta que, desde una perspectiva temporal amplia, el desembolso puntual que se tenga que hacer ahora para generar los incentivos se puede compensar, a la larga, con el ahorro generado, porque las personas que se contraten dejarán de ser beneficiarios potenciales o de la Renta Garantizada de Ciudadanía o del Plan Personal de Integración y Empleo.

En definitiva, creemos que estas cuatro razones justifican el apoyo de todos los Grupos a nuestra apuesta... a nuestra propuesta, sin ningún tipo de condicionante. Y por ello presentamos esta propuesta de resolución que en esencia dice que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a aprobar un plan de inserción laboral, previa su discusión en el Consejo del Diálogo Social de Castilla y León, de cara a su inclusión en el futuro VI Plan Regional de Empleo, sobre la base de los criterios de la propuesta presentada por el Partido Socialista de Castilla y León, y que en esencia son los que he comentado con anterioridad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Buenos días. Ciertamente, el trabajo presentado por el Grupo Socialista respecto al documento para este plan de inserción laboral nos parece un trabajo serio sobre la realidad de Castilla y León, realidad de Castilla y León que nos dice que durante los últimos cuatro años se ha incrementado el paro en esta Comunidad en un 88 %; realidad de Castilla y León que nos dice de las dificultades que tienen los trabajadores para encontrar un puesto de trabajo, pero sobre todo que tienen aquellos que han perdido un puesto de trabajo para mantener una vida digna.

Pero este plan, para nosotros, cojea. Este plan cojea desde el momento que tiene un objetivo claro: de nuevo, dar más dinero a aquellos que han estado expulsando trabajadores del mundo laboral; de nuevo, dar más dinero a aquellos empresarios que no han tenido en su ánimo el mantener los puestos de trabajo, incluso cuando en su empresa hay beneficios, no cuando hay problemas. Y, además, viene a entrar en contradicción lo que en estos momentos, o dentro de unos minutos, va a aprobar el Congreso de Diputados por... a propuesta del Gobierno, respecto a la eliminación de las cargas sociales por contratación de menores de treinta años y el permiso a concatenar los diferentes contratos.

Bien. Nosotros estaríamos en disposición de dar el sí a esta proposición si se hablase de incentivos desde lo público, incentivos al ámbito local, que, por cierto, en el ámbito privado los incentivos son de 3.000 euros por hombre, 3.250 por mujer el primer año; y en el ámbito público local de 1.000 euros el hombre, 1.250 la mujer. Nosotros entendemos que en esta Comunidad la realidad de la situación social y de la pérdida de puestos de trabajo hace absolutamente necesario que lo público sea el motor de la dinamización del empleo.

Y, por otra parte, nuestro desacuerdo con que ni siquiera se hable de que se financiará con los ahorros que se generan de menos pagos por la vía de la Renta Garantizada. Nosotros entendemos que la Renta Garantizada es un primer paso para lo que debiera existir en esta Comunidad que es una Renta Básica Ciudadana.



Por eso, si se modificase el tema del incentivo privado, en el que no creemos porque durante los últimos años había incentivos desde la Junta de Castilla y León y había incentivos desde la Administración Central, y, en cambio, hemos estado perdiendo puestos de trabajo, si se modificase este tema y se llevase hacia lo público y desapareciese que se financie con ahorros desde la Renta Garantizada, pues podríamos plantearnos el apoyarlo. Si se mantiene tal cual, el Grupo Mixto en su conjunto votará en contra, sintiéndolo mucho. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Señor López, le anticipo nuestro rechazo a la PNL en los términos que está redactada. Podríamos estar de acuerdo, a lo mejor, y estamos de acuerdo en el espíritu, del principio de la PNL, es decir, que lo que se pretende es dar incentivos a los parados de larga duración. Pero no estamos de acuerdo con el contenido –en eso también en algunas cosas hasta coincidimos con Izquierda Unida–, y tampoco estamos en la forma de acuerdo.

Mire, en el espíritu, lo que pretende esta PNL, que es crear incentivos a parados de larga duración, lo está haciendo ya la Junta de Castilla y León, el contribuir a la creación de empleo. No tenga la menor duda de que lo estamos haciendo ya, ahora mismo, con las medidas que se están aplicando en el actual plan. Y no hay motivos para pensar que en el siguiente plan, en el sexto, no lo vayamos a hacer. Seguro que lo hacemos. Es decir, que podríamos decirle: mire, lo que está usted planteando, desde el punto de vista del espíritu, lo estamos haciendo ya.

Estamos de acuerdo, por tanto, en incentivar la reinserción laboral, de hecho, la Junta mantiene un apoyo y actuación permanente a las iniciativas generadoras de empleo y de también... y también de atención a desempleados de larga duración de mayor riesgo de exclusión social.

Pero, en cuanto al modo y la forma le quiero matizar que nosotros creemos que se debe de hacer este plan de inserción laboral con escrupuloso respeto a como lo estamos haciendo ahora mismo, que es dentro del Diálogo Social, con los sindicatos, con los agentes sociales, con el Gobierno. Por lo tanto, ese es el matiz desde el punto de vista del modo o la forma.

Pero tampoco estamos de acuerdo, y en eso sí que se lo digo, en cuanto al contenido de las medidas. Ustedes están planteando unas medidas, un plan, que hace un año ya le pusieron de manifiesto, y hubo un rechazo expreso de los sindicatos a ese plan. Nosotros también mostramos nuestro... nuestro rechazo. Ustedes quieren aprobar un plan que no coincide también con nuestros planteamientos, es decir –tampoco veo que con el de Izquierda Unida–, que es extraer dinero de la Renta Garantizada, de planes personalizados, de otros planes, porque, de esta forma, lo que están ustedes haciendo es camuflar un plan de empleo basado en la Renta Garantizada de Ciudadanía. En definitiva, con este plan lo que quieren es que aprobemos un plan con menos programas y ayudas inferiores a las que ha acordado la Junta de Castilla y León con los agentes económicos y sociales ahora mismo.



Podemos estar de acuerdo con algunos principios, como le he dicho, no estamos de acuerdo con el contenido. Y consideramos que las ayudas que ahora mismo se están desarrollando por parte de la Junta pues son las correctas y van por el buen camino. Los resultados nos lo está avalando, y, de hecho, estamos viendo que estamos a cinco puntos con respecto a la tasa de paro nacional. Yo creo que no piensa usted que por algo será, seguramente porque, entre otras cosas, estamos haciendo las cosas bien.

Para este año dos mil once, el Plan de Empleo del Gobierno ya contempla y tiene en marcha un excelente abanico de políticas que este año tiene dos colectivos preferentes, que son los jóvenes menores de treinta años y también los parados de larga duración.

Por lo tanto, las medidas que aplicamos son las correctas. Voy a hacer referencia a algunas, no a todas, porque las conocemos y no tendría tiempo. Pero lo que sí le digo es que ahora mismo la Junta de Castilla y León, en temas de líneas de fomento de empleo, tenemos los siguientes incentivos, que son: incentivo general de 3.000 euros para la conclusión de contratos de carácter indefinido, pudiendo llegar a 5.500; subvención de 10.000 euros para aquellas contrataciones de carácter indefinido con menores de treinta años realizadas en las... por entidades en las que dicho joven haya realizado previamente prácticas no laborales dentro del Programa o Estrategia Universidad-Empresa; incentivo de 4.500 euros para transformación de contratos formativos en indefinidos, mayoritariamente suscritos con jóvenes menores de treinta años; hemos creado programas nuevos mediante el cual las empresas que realicen contratos indefinidos en el ámbito de las nuevas tecnologías recibirán 12.000 euros; y si un desempleado, por ejemplo, decide establecerse como autónomo puede llegar a recibir por distintos conceptos hasta 24.200 euros; si un autónomo contrata a un desempleado recibe 4.000 euros, pudiendo llegar a 6.500. Esas medidas e incentivos por un lado.

Pero luego, por otro lado, en las que usted se refiere, por ejemplo, en las que afectan a posibles beneficiarios, o a beneficiarios de la Ciudadanía o beneficiarios del Programa Personal de Integración, pero sin detraer dinero de estos programas, sin detraer, pues tenemos una orientación dentro de... hacia las políticas activas de empleo una acción formativa, dentro de las oficinas de empleo; hay prioridades establecidas en las contrataciones de las entidades locales, como criterios de selección; hay preferencia en los cursos de formación y talleres de empleo para todo este tipo de personas y parados que se beneficien de estos programas; hay cursos de formación especiales que se han realizado... donde se realizan acciones formativas específicas; hay ayudas adicionales cualificadas, cualificadas, a las ayudas generales, donde los importes... -tengo aquí las relaciones, se la podría pasar, con los datos concretos, ya le digo- para este tipo de personas en el momento en que estemos en contratación indefinida y en contrataciones determinadas.

Por lo tanto, en definitiva, y como resumen para terminar, ustedes quieren que aprobemos un plan en el que algunos incentivos palidecen ante las medidas que ahora mismo están recogidas por la Junta y aplica la Junta de Castilla y León, y otras medidas son incluso hasta de aplicación dudosa, y lo puso así de manifiesto Comisiones Obreras, donde calificaba ese plan de ustedes, hace un año, como un plan ilegal e inconstitucional -y no me lo estoy inventando, ¿eh?-, y lo consideraba incluso más, como un despropósito.



Por lo tanto, y por todas estas razones, le anticipo, y nos vemos obligados a rechazar y votaremos en contra de su PNL. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muy bien. Gracias de nuevo, Presidenta. No entiendo... no entiendo, sinceramente, su posición; no entendemos la posición del Partido Popular. Hemos dado razones de peso que avalarían el apoyo de su Grupo a esta propuesta y, sinceramente, no... no lo entiendo, no lo entiendo.

No entiendo porque, con respecto a la primera razón que expuse en mi primera intervención, que era la gravedad de la situación, usted me ha vuelto con la cantinela de siempre, que tenemos cinco puntos menos de paro. ¿Y qué?, ¿qué tiene que ver eso con que haya ochenta mil desempleados que no perciben prestaciones por desempleo? Mire usted, la evolución que ha seguido el porcentaje de desempleados sin prestación en los últimos dieciocho meses es esta: de treinta y cinco puntos hace dieciocho meses a casi estar en el 50 % en algunas provincias a fecha de hoy. A mí me parece que eso es razón suficiente para que se tomen en serio la propuesta.

Como siempre, como siempre, estamos instalados en la autocomplacencia. Hasta la Junta de Castilla y León puede hacer cosas mal. Y, por tanto, si está fallando el tema de las prestaciones por desempleo, en el sentido de que hay muchos desempleados que no las perciben, habrá que adoptar medidas adicionales.

Por tanto, no están de acuerdo con la gravedad de la situación y prefieren seguir haciendo lo de ahora, que está fallando.

Tampoco están de acuerdo con que esta Cámara tenga competencias, tenga el derecho y la obligación de ejercer la función parlamentaria en apoyo del principal problema que tienen los parados de Castilla y León. No entiendo que ustedes se amparen sistemáticamente en que hay que dejarlo para el Consejo del Diálogo Social. Claro que la concreción práctica... la concreción práctica reside en el seno del... del Diálogo Social, pero esta Cámara tendrá algo que decir. No se puede estar remitiendo continuamente a que no tenemos nada que hacer.

A lo mejor lo que sucede es que como ustedes en la pasada legislatura todas las iniciativas iban dirigidas al Gobierno de España, el 90 % de ellas, se les ha olvidado que la competencia de esta Cámara es instar a la Junta de Castilla y León a que trabaje en pro del problema que sea. Y, por tanto, a lo mejor piensan que instar algo a la Junta de Castilla y León... *[aplausos]* ... excede de la jurisdicción y por eso no quieren entrar.

También expusimos en nuestra tercera razón que había una oferta de consenso en esta materia, una oferta, una invitación expresa del Consejero de Economía y Empleo a participar todos los Grupos de esta Cámara en luchar contra el desempleo. Mire usted, su negativa a mí, a título personal, me parece una descortesía, una descortesía



con el Consejero que explícitamente invitó a los Grupos a que participáramos de forma activa. En cualquier caso, ya le digo, que si ustedes no están por la labor, ya le manifestaré al Consejero que desde el Grupo Parlamentario Socialista sí aceptamos la invitación a participar en ese consenso, sí... sí que aceptamos la participación a luchar contra el desempleo de forma consensuada con la Junta de Castilla y León. Y si a través de esta Cámara no la podemos hacer efectiva esa aceptación de la invitación por el bloqueo del Partido Popular, ya buscaremos otras vías; no se preocupe Su Señoría, que intentaremos trabajar de forma consensuada, luchando contra el principal problema que tiene nuestra Comunidad Autónoma.

En cuanto a la cuarta razón que expuse, que era una propuesta que no generaba ingresos adicionales, creo que usted, con todos mis respetos, no entendió la propuesta. No es que quitemos fondos de la Renta Garantizada de Ciudadanía, no es que quitemos fondos de los planes de formación, no; lo que ustedes tienen que entender es que si una persona, en principio, es beneficiaria de... de la Renta Garantizada de Ciudadanía y encuentra trabajo, ya no tiene derecho a... a esta prestación, y ese es un ahorro que se genera, que es lo deseable. Lo deseable no es recortar, no es recortar, sino solucionar. Y la solución pasa por el... por, en este caso, que cuantas más personas sean beneficiarios de la Renta Garantizada de Ciudadanía o tengan algún tipo de percepción por formación, dejen de tener ese derecho porque estén trabajando. Ese es el espíritu de esta propuesta.

En cualquier caso, y voy terminando, lo que quiero decir bien claro es que su negativa, el traslado que han hecho con su negativa, se puede interpretar: primero, porque no les importa que en Castilla y León el 43 % de los parados no cobren la prestación por desempleo; segundo, porque no creen en la función parlamentaria de esta Cámara y, como siempre, se escudan para no hacer su trabajo, que es controlar a la Junta de Castilla y... de Castilla y León, e instarla a que haga propuestas en la materia que sea; y, tercero, creo que su propuesta supone una desautorización al Consejero de Economía y Empleo, sinceramente, porque nos hizo una invitación a participar, a todos los Grupos de esta Cámara, de forma consensuada, en la elaboración de propuestas, y ustedes han dicho que no creen en ello. Supongo que es una desautorización, porque supongo que no habrá sido una ocurrencia suya, sino que le habrán dicho que usted tiene que decir eso.

Por tanto, sinceramente, creo que con su posición el Grupo Parlamentario Popular no ha estado a la altura de las circunstancias: primero, pensando en los ochenta mil parados que, a fecha de hoy, no perciben la prestación por desempleo; y, segundo, pensando en la ciudadanía, que cada vez confía menos en los políticos que le representamos. Quizá sea por actitudes como la de su Grupo, que antepone la hipotética... -y digo hipotética y lo subrayo- la hipotética rentabilidad política que... que le genera no apoyar una propuesta de la Oposición, antepone esa hipotética rentabilidad política, a una segura rentabilidad social que supondría lanzar un mensaje de consenso en torno a un tema tan importante como es la creación de empleo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de Ley.

**PNL/000008****LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora Presidenta. **“Proposición No de Ley número 8, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar diversas medidas relativas a la estabilidad presupuestaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 12, de seis de septiembre del dos mil once”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la proposición, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias. Bueno, yo creo que esta vez ya sí. Esta seguro que... que la aprueban esta... esta proposición no de ley. Entre otras cosas, responde a la iniciativa política, la iniciativa que, desde luego, está llevando desde el principio de la legislatura el Grupo Parlamentario Socialista. Ustedes van... van por detrás, al... al rebufo y sacando la... la lengua como... como pueden, pero dado que... que se lo ha pedido el... el Presidente, ustedes han presentado también, una vez más -no... no se les ocurrió otra cosa-, otra proposición no de ley exactamente en la... en la misma línea que la nuestra, lo que pasa es que se queda... se queda mucho más corta. La pena es que haya sido porque se lo ha tenido que pedir el Presidente en una bronca que se oyó en todas las Cortes. Y yo, ante eso, lo primero que les pido es que ante esta situación no se apresuren, cuando reciban estas broncas no se apresuren, tranquilícense, no tengan nervios, que queda... que queda mucha legislatura, y no hagan cosas como... como la que han hecho.

Mire, yo, la verdad, es que hacía tiempo que no... que no intervenía en las Cortes y que no participaba activamente en las Cortes de Castilla y León, y yo tengo que manifestar, lo primero, mi... mi sorpresa. Porque yo nunca había visto que... que el Partido Popular presentara una... una proposición no de ley instando al Presidente a que cumpliera un compromiso, que es lo que... lo que ustedes han hecho con la PNL que se va a discutir... que se va a discutir después. Estoy hablando de la... de la suya, porque como pretende ser la copia de la nuestra... A lo que me refiero es que, como ustedes han exigido al Presidente que cumpla su compromiso, estarán mucho más de acuerdo con nosotros en que eso es lo normal, que el Presidente cumpla su compromiso -exigírselo, digo-, pero que habrá que hacerlo ya; que habrá que hacerlo ya para... en concreto, para que se establezca el... el techo de gasto para el año dos mil doce.

Y, hombre, yo estoy... tampoco entiendo mucho, no... no estaba acostumbrado a esta dinámica, pero, bueno, me... me gusta. Me gusta que el Portavoz de... del Partido Popular defienda mi iniciativa públicamente, como hizo el otro día en... en la radio, diciendo que... que efectivamente, que él estaba de acuerdo en que se aplicara ya el techo de gasto para el año dos mil doce. Yo estoy muy satisfecho y espero contar con la colaboración del señor Carriedo no solamente para esta, sino para el



resto de las iniciativas que vamos a... [aplausos] ... a presentar. Muchas gracias, señor Carriedo, por su... por su defensa de nuestra iniciativa. Aunque es probable que, con los nervios, usted se equivocara. Y, claro, a usted le pasaron los... las dos, le pareció mucho mejor la nuestra, y es la que defendió, sin... [aplausos] ... sin darse cuenta de que era la nuestra. Es lo más probable. En todo caso, yo le agradezco su... su apoyo y, como usted es el Portavoz, me imagino que el de todo el Grupo Parlamentario Popular, que no me cabe ninguna duda que votará a favor.

Nuestra iniciativa es mucho más completa de lo que... de lo que se plantea. No es solamente el cumplimiento del compromiso del Presidente de traer una ley, que ya dijo en el Discurso de Investidura, es que se cumpla la ley. Y en concreto nosotros decimos que los escenarios presupuestarios, esos que ustedes han estado ocultando a la Cámara desde la aprobación de la Ley de Hacienda, se traigan ya a esta Cámara, se conozcan por esta Cámara, y sea el marco del techo de gasto para el año dos mil doce. Y creemos que eso se tiene que hacer ya, y se tiene que hacer para... para el año dos mil doce. Y quiero destacar que ustedes, hasta este momento, en esta Cámara no han informado absolutamente nunca de los escenarios presupuestarios de ningún año.

Creemos que es un cambio importante, que es un cambio importante su actitud durante la anterior legislatura de opacidad total con esta Cámara en relación a los escenarios presupuestarios, con la situación actual en que el Presidente se ha comprometido a traer una ley que establezca el techo de gasto. Pero creemos que en este momento es imprescindible, era imprescindible cuando presentamos la iniciativa, que se hubiera traído mucho antes para que afectara ya a la programación del año... del año dos mil doce.

Y, simplemente, en este primer turno, contestarles a algunas de las afirmaciones que... que hemos podido oír en relación a que si era nuestra posición, que si no es nuestra posición, que si nosotros llevábamos el techo de gasto en el programa, que si no lo llevábamos.

Mire usted, nosotros llevamos tan claros los escenarios presupuestarios y el techo de gasto en nuestro programa, en nuestro programa de verdad, que cuando gobernamos, no es que lo llevemos en el programa, lo llevamos al BOE, al Boletín Oficial del Estado, como hemos hecho con la Ley de Estabilidad estatal, que es la que recoge los escenarios presupuestarios y el límite de techo, el techo de gasto para el Estado desde el año dos mil seis -como ustedes saben-, y contra la que ustedes votaron, y contra la que ustedes votaron. Esa es la diferencia entre las promesas de un programa, y gobernar y llevarlo directamente al... al Boletín Oficial del Estado.

Y, simplemente, recordarles que este es un compromiso del Presidente de... del Presidente Herrera, y que hay otros compromisos que tampoco conocemos todavía, como el Plan de Blindaje de Servicios Públicos, el Plan de Recorte de Gastos Corrientes, el Plan de Eliminación de Empresas Públicas, que comprometió nada más y nada menos que en junio del año dos mil diez, y muchos otros compromisos que como este todavía no se han hecho realidad en esta Cámara.

Y, de momento, me voy a... a mi escaño con la incógnita de quién me contestará, vamos a ver, vamos a ver si esta vez tengo más suerte. Muchas gracias. [Aplausos].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Para turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra -perdone, señor Encabo- el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, me van a permitir que hable de mi sorpresa. El anterior Portavoz hablaba de su sorpresa después de algún tiempo sin estar en las Cortes; no, yo hablo de mi sorpresa como Procurador neófito en estas Cortes. Mi sorpresa porque vamos... estamos interviniendo en un tema donde se están buscando diferencias que no existen. Es decir, aquí tendrían que haber subido al alimón, cogidos del brazo, quien vaya a hacer de Portavoz del Partido Popular y el Portavoz del Partido Socialista. Y si en mis intervenciones anteriores miraba a los proponentes del Partido Socialista, ahora voy a mirar hacia aquí, porque aquí está el Grupo que sostiene al Gobierno de Castilla y León, Grupo que está totalmente de acuerdo con lo que propone el Grupo de la Oposición mayoritaria, que es Gobierno en Madrid, y ambos al alimón han tomado una decisión absolutamente contraria a los intereses del pueblo español, pero contraria a los intereses de Castilla y León, que es de lo que estamos hablando.

Porque yo ayer decía... -este es un debate repetitivo durante el Pleno- yo ayer decía que se había aprobado algo que era absolutamente innecesario, ineficaz y perjudicial, y así es para esta Comunidad.

Si trasladamos ese techo que tanta urgencia tienen ustedes en poner en Castilla y León, cuando la reforma de la Constitución lo alarga en el tiempo, y cuando se está viendo que es absolutamente innecesario porque los mercados ya se han olvidado de lo que el Partido Popular y el Partido Socialista han aprobado en el Congreso de los Diputados, no entendemos, desde el Grupo Mixto, las urgencias para, en Castilla y León, que ya a partir del día uno de enero se ponga en marcha.

Porque, miren ustedes, hablemos con números: introducir el techo al déficit que han aprobado en Madrid, introducirlo en Castilla y León significaría que en los próximos Presupuestos, en lugar de partir con un déficit de más de 1.000 millones de euros, que es el Presupuesto del año dos mil once, partiría con un déficit de 80 millones de euros. Esto es como si a un castellano y leonés que tenga unos ingresos anuales de 50.000 euros, le aplicamos el mismo porcentaje de déficit, quiere decir que ese castellano y leonés que gana 50.000 euros al año, solamente podría endeudarse en 50 euros al año. Es absolutamente ridículo lo que ustedes están planteando en esta Cámara y para esta Comunidad.

Por eso yo ayer preguntaba al señor Presidente, si no quieren tocar los impuestos, los impuestos de los que tienen dinero, y si quieren aplicar el techo, ¿cómo va a mantener los servicios? Lógicamente, mi voto va a ser en contra de ambas, ¿eh?, es decir, subiré posiblemente aquí de nuevo, pero...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ahora sí, señor Encabo, para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene usted la palabra.



EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Sí, gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Procuradores. En esta mi primera intervención en esta legislatura ante el Pleno de la Cámara, lo que sí quería expresar, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el convencimiento de que debemos de intentar llegar a acuerdos en aquellos asuntos que conciernen y que importan grandemente al conjunto de los ciudadanos de Castilla y León, en esos tres grandes ejes que se han señalado por el Presidente; es decir, cuando estemos hablando de la recuperación económica, cuando hablemos del empleo, cuando hablemos del blindaje del... de los servicios públicos esenciales, y, por supuesto, también cuando hablemos del desarrollo de la Comunidad.

Creo que -como decía el pasado trece de junio la misma Presidenta de esta Cámara- es tiempo de escuchar, entender y atender las nuevas demandas de los ciudadanos.

Y en ese sentido -y ya entrando en materia, entrando en esta proposición no de ley-, sí me gustaría hacer una aclaración, previamente, al Procurador don José Francisco con todo el afecto del mundo. Es decir, es que yo había oído, y había visto, hace años, pues, con frecuencia, los hombres orquesta, y ya hemos visto hoy al Procurador orquesta, que nos va a estar hablando toda la mañana de distintos asuntos, con independencia de la materia. Mire, en el ámbito del Grupo Parlamentario Popular, nos distribuimos adecuadamente las intervenciones y, en ese sentido, no tenemos la necesidad de subir siempre el mismo Procurador para debatir con los representantes del Grupo Socialista. Nosotros somos un Grupo ordenado y que sabemos distribuir de una manera eficiente y eficaz -producto del raciocinio y de... y de lo que es la distribución del trabajo- quién debe de intervenir en cada una de las ocasiones.

Y ahora vamos a hablar -porque, sinceramente, usted no ha hablado prácticamente- de lo que es su iniciativa parlamentaria, y su iniciativa parlamentaria está dividida en cuatro subapartados; solicita cuatro resoluciones, cuatro aspectos sobre lo que usted -de una manera muy confusa- habla de los escenarios presupuestarios plurianuales, y después lo mezcla con el techo de gasto. Usted es un experto en cuestiones de hacienda -mucho más que yo-, y usted sabe perfectamente que una cuestión son los escenarios presupuestarios plurianuales y otra muy distinta es el techo de gasto.

Y yo, lo primero que le tengo que decir es que no vamos a aceptar la primera de sus propuestas, cuando solicita que se remitan a las Cortes los escenarios presupuestarios plurianuales de los años dos mil doce, dos mil trece y dos mil catorce, porque no lo dice la Ley de Hacienda. Y esa Ley de Hacienda -que ustedes votaron-, esa Ley de Hacienda que ustedes votaron el veintiséis de abril del año dos mil seis, marca, precisamente, el contenido y el procedimiento de los escenarios presupuestarios plurianuales. Y lo que dice claramente el Artículo 82 -y yo creo que sería recomendable que usted lo leyese- es que los escenarios presupuestarios plurianuales serán confeccionados por la Consejería de Hacienda, que dará cuenta de los mismos a la Junta de Castilla y León, en ningún caso a las Cortes de Castilla y León. Primera cuestión que hay que dejarle claro.

Pero es que, además, usted mismo entra en contradicción en la segunda propuesta, cuando dice que remitamos a la... que remita el Gobierno de la Junta de



Castilla y León a esta Cámara una modificación de la Ley de Hacienda para que se aprueben los escenarios por la Cámara. Si hay que modificar la ley, quiere decir que nosotros estamos cumpliendo la ley; y se está cumpliendo la ley al no remitir aquí los escenarios. Porque es una cuestión de carácter interno, para saber cómo se van a desarrollar e informar y conformar los Presupuestos.

En cuanto a la segunda, lo tiene usted muy claro. Mire, usted es un veterano parlamentario, y lo que es inexplicable es que usted presente un deseo de que se modifique la ley a través de una proposición no de ley; si quiere modificar la ley, presente una proposición de ley. Pero yo ya le anticipo: eso no forma parte de nuestra hoja de ruta, y nosotros no vamos a modificar la Ley de Hacienda en materia de escenarios presupuestarios plurianuales.

Y ahora hablemos del techo de gasto. Vamos a ver, mire, ustedes, en relación al techo de gasto, se han convertido en unos peligrosos conversos, en unos peligrosos conversos, porque han pasado del... la prodigalidad, de la irresponsabilidad, de la frivolidad, a la hora de gobernar... -como voy a tener ocasión, también, de explicar cuando hable de nuestra iniciativa parlamentaria- ahora se han convertido en unos auténticos ultras, ultras, del techo de gasto. Y pretenden que, en estos momentos, se tramite un techo de gasto sin tener... sin tener ni la posibilidad... no cumpliríamos con el plazo que establece el Estatuto de Autonomía que, de acuerdo con el 89.2, se tendría que presentar el Presupuesto antes del quince de octubre, primero.

Segundo, desde el punto de vista de la forma, usted dígame cómo se tramitaría el techo de gasto -en el Reglamento no existe nada sobre el techo de gasto y nosotros no tenemos regulación sobre el techo de gasto-, dígame... dígame cómo se tramitaría en el Parlamento el techo de gasto.

Tercero, contenido del techo de gasto, vamos a lo que dice la ley de diciembre del año mil... del año dos mil siete, el Texto Refundido de diciembre de dos mil siete. Pues mire, esa es una normativa pensada para el Estado, y que interviene el Ministerio de Economía y Hacienda, el Banco de España, el Instituto Nacional de Estadística, el Consejo Nacional de la Administración Local. ¿Cómo tramitaríamos nosotros aquí el techo de gasto? ¿Me lo quiere explicar usted? ¿Me lo quiere usted explicar?

Y cuarto -que eso es lo más importante-, mire, el pasado catorce de julio se ha aprobado el techo de gasto y se ha fijado en 117.533 millones de euros el techo de gasto, y se ha fijado para el próximo año el 4,1 para el conjunto de las Administraciones, y para las Comunidades Autónomas el 1,3. Pues mire, ese 1,3 puede perfectamente el Estado distribuirlo de manera desigual a las Comunidades Autónomas; es decir, el conjunto de las Comunidades Autónomas no podrán sobrepasar el 1,3, pero puede a una Comunidad Autónoma adjudicarle el 0,8 y al otro el 1,4. ¿Y usted sabe cuánto es una décima -una décima de déficit- en el caso concreto de nuestra Comunidad Autónoma? 57 millones de euros.

Nosotros, entonces: no tenemos... no cumpliríamos con la norma estatutaria del 89.2; no hay procedimiento; y en cuanto al contenido, un dato más -que usted seguro que no conoce, pero que si llama a Hacienda se lo van a explicar-: mire, si seguimos los criterios que en estos momentos se ha confeccionado el techo de gasto en el ámbito estatal... en el ámbito estatal, en esta Comunidad Autónoma el techo daría el resultado de 10.968 millones de euros; siguiendo el criterio estatal, 10.968 millones de euros. Y recuerdo que el Presupuesto vigente para este año... este año es de 10.045 millones de euros, y les estamos hablando de gasto no financiero de 9.706 millones de euros.



Por lo tanto, don José Francisco –desde el aprecio que le tengo y sé que voy a tener que debatir muchas veces con usted en esta Cámara–, lo único que le pido... que le pido, que igual que usted está exigiendo a nosotros veracidad, yo le estoy exigiendo a usted veracidad y rigor. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo por el Grupo Proponente, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, señor Encabo. Le agradezco, antes que nada, su... su intervención. Efectivamente, vamos a tener ocasión durante cuatro años de... de intervenir conjuntamente en múltiples ocasiones; lo que pasa es que esta vez, en concreto, yo no le esperaba a usted, esperaba al señor Carriedo, que es el que ha defendido con tanta vehemencia mi iniciativa. Y, por lo que veo, usted está descalificando... *[murmillos]* ... tranquilos, tranquilos que queda mucha legislatura, hombre. *[Aplausos]*. Por lo que veo, usted está descalificando a... a su Portavoz, cosa que para mí también es una sorpresa en esta Cámara, una descalificación de... de este nivel. Vamos a ver, algunas... algunas... *[murmillos]* ... tranquilos, que queda mucha legislatura, que se van a “jartar”, ya lo verán.

Algunas cuestiones, algunas cuestiones. Los escenarios presupuestarios. Efectivamente, leer, hasta ahí, llego. Lo que dice la Ley de Hacienda lo entiendo, incluso. Cómo se gestó, también –y usted lo sabe–, y se gestó con su... con su no asunción de la obligación de que los escenarios vinieran a esta Cámara para su aprobación: ustedes se negaron, y como hubo un acuerdo de aprobación de la Ley General de Hacienda... de la Ley de Hacienda, tuvimos que aceptarlo. Pero es que yo lo que le he dicho es que no solamente no han venido para su aprobación, es que los hemos pedido año tras año y nunca nos los han remitido. Y yo acabo de volver a pedirlos, y no me los han remitido.

¿Qué secretismo hay ahí, en los escenarios presupuestarios, para que ustedes no se atrevan a remitirnos simplemente una copia? Sabe el problema, ¿no? El problema es que como tenemos el cumplimiento de esos escenarios, es lo que vamos a denunciar. Y por eso, ustedes, hasta ahora, se han negado no solo a traerlo para su aprobación, que no lo pide la ley, sino para nuestro conocimiento.

Usted dice que, en relación al techo de gasto... por cierto, no me diga que qué tiene que ver los escenarios presupuestarios con el techo de gasto. Es que son consecuencia, son consecuencia, es la plasma... el techo de gasto es la plasmación anual del resultado del primer año del escenario presupuestario, y esto es de primero de Hacienda, se lo... se lo garantizo. Es más, vaya usted a la Ley de Estabilidad y verá el seguimiento del artículo... Artículo 84 –creo recordar–, escenarios presupuestarios; 85, techo de gasto. Esto es así, y no me lo puede... no me lo puede negar.

Me dice que somos unos conversos del techo de gasto. Pues no. O sea, somos conversos pero de... no nuevos conversos, como ustedes, sino de siempre. Fíjese si seremos de siempre que lo tenemos incluido, y usted estoy viendo que no lo sabe –porque es que ustedes de esto les importó poco en su momento–, en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, desde el momento cero, el Artículo 89.3 recoge la obligación de la presentación de los Presupuestos equilibrados. Fíjese, fíjese



desde cuando venimos nosotros defendiendo el establecimiento del techo de gasto. *[Aplausos]*. El problema es que el Estatuto de Autonomía a ustedes les importó a partir del momento en que ganaron en Castilla y León, pero antes no les había importado, y por eso no se han dado cuenta hasta ahora de que ya está incluido en el propio Estatuto de Autonomía.

Me dice que somos conversos en el sentido de que también, según usted y según el Consejero de Presidencia, llevamos el déficit en el ADN. Ya se lo dije ayer, son ustedes, son ustedes los que en años como el año dos mil seis, con superávit del Estado, cerraron con un déficit de 219 millones de euros. Y en el año dos mil siete, con superávit del Estado, cerraron con un déficit real, según el Consejo de Cuentas, de 255 millones de euros. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Y esa es la diferencia entre decir una cosa y hacer otra. Y eso es lo que vamos a continuar denunciando a todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma.

Y, por último, ¿cómo se puede traer el techo de gasto? En una intervención cualquiera en este Pleno. No hace falta... yo no le estoy pidiendo, no le estoy pidiendo una ley específica para el dos mil doce, le estoy pidiendo que como tiene que cumplir la ley y elaborar los escenarios presupuestarios dos mil doce, trece y catorce –que esos supongo que ya estarán elaborados, espero que estén elaborados–, lo traiga a esta Cámara simplemente para que lo conozcamos, lo debatamos. Y ahí está recogido, tiene que estar recogido, el techo de gasto del dos mil doce, independientemente de que, según la exigencia que ustedes hacen al Presidente, se traiga una ley que a partir de este año obligue a que, año tras año, se vaya trayendo el techo de gasto a debate y votación en esta Cámara.

Y para finalizar, le digo, fíjese, si para usted es difícil, lo fácil que es que sus compañeros en Galicia lo han hecho. Acaban de aprobar el techo de gasto, acaban de aprobar su propia ley, y acaban de aprobar unos principios que... –luego ya intervendré en otra ocasión– y que en principio, y que en principio ya le digo que... *[murmillos]* ... sí, ya sé que le molesta, señor Sanz Vitorio, pero hoy se va a “jartar”, se va a “jartar” de mis intervenciones, sí, sí. Unos principios que, ya le digo que si fuera así la ley que trajera el Presidente Herrera, estaríamos de acuerdo en su aprobación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Martín. Señora Secretaria, puede dar lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000035

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Presidente. “**Proposición No de Ley número 35, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España la restitución de la deducción en el IRPF por inversión en vivienda habitual y la aplicación del tipo de 4 % en el IVA aplicado a la compraventa de viviendas para su uso como vivienda habitual, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día nueve de septiembre de dos mil once**”.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra el señor García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señor Martín, me temo que en esta ocasión le voy a dar una alegría, pero también una decepción. La alegría, va a tener el placer y el honor, si nadie lo remedia, de participar en el debate de la primera proposición no de ley que de verdad se va a aprobar. Y, por cierto, esta sí que pretende rebajar los impuestos a los ciudadanos. *[Aplausos]*. Pero después de cada alegría, Señoría, también hay una decepción, y es que vuelve a encontrarse conmigo en la tribuna, y ya sé que no le ha gustado. ¿Qué le vamos a hacer -ya lo ha dicho usted-? Será que yo no sé lo suficiente. Al fin y al cabo, seré como los Procuradores compañeros de su Grupo Parlamentario, a los cuales no deja abrir la boca en este Pleno, será que somos iguales. *[Aplausos]*.

Si no le importa, a mí me gustaría, señor Martín, que la réplica no me la hiciera usted, y no porque lo desprecie, sino porque me gustaría que la hiciera el señor López, porque, de lo que vamos a hablar ahora, que es de la supresión de la deducción fiscal por la compra de la vivienda, él sabe un poquito más, porque el señor López, en el Congreso de los Diputados, con su voto, fue de los que ayudó a suprimir esa deducción fiscal (de la cual usted no ha debido enterarse que sí, efectivamente, se ha acabado). Si no lo hace, aplicando su principio, me imagino será que se avergüenza de lo que hizo, y, a lo mejor, por eso no está presente ahora en el hemiciclo.

Porque sí, Señoría, por supuesto que el Gobierno de España se ha cargado la deducción fiscal por inversión en vivienda habitual. Si no, entonces, ¿qué es lo que anunció el señor Zapatero el día doce de mayo del año dos mil nueve? ¿Para qué compareció? Tenía muy mala cara para estar anunciando algo que, según usted, no era tan negativo. Pero, claro, como necesitaba el apoyo de otros Grupos Parlamentarios, después del recorte vino el engaño, y lo que hizo fue anunciar que esa deducción fiscal se mantenía para aquellos que ganaran menos de 17.000 euros al año. Es decir, básicamente puso unos requisitos que consistían en lo siguiente: que, para beneficiarse de la misma deducción fiscal que existía anteriormente, tenían que tener un salario inferior a 1.200 euros al mes y soportar una hipoteca superior a 750 euros. Eso, conseguir que ahora un banco dé un préstamo a una persona en esas condiciones, viene a ser, más o menos, igual de sencillo que usted permita a cualquiera de los Procuradores salir a defender algo en este Pleno... *[aplausos]* ... es decir, imposible.

¿Y qué es lo que consiguieron con ello? Acabar con la deducción fiscal más importante de la que se podían beneficiar los ciudadanos de este país y también de esta Comunidad. Una deducción fiscal que permitía ahorrarse nada menos que 1.352 euros al año, como máximo, durante toda la vida de los préstamos hipotecarios que soportan las familias.

Dice usted que la iniciativa que presentamos es prácticamente igual a la que han traído ustedes a esta Cámara. Pues mire, no es lo mismo. Y no es lo mismo, porque, para que con su iniciativa (esta que dura dos mil quinientos ochenta y un



días) puedan ahorrarse lo mismo que con la iniciativa que nosotros presentamos aquí, sería necesario que la persona que adquiere una vivienda estuviera pagando por ella nada menos que 700.000 euros, que me imagino que será lo que usted considere clase media. Pero, para nosotros, la clase media es otra cosa: son aquellas personas que tienen que pagar una hipoteca mes a mes; que tienen que hipotecarse durante casi veinticinco años, o incluso más, de su vida para poder acceder a una vivienda; son aquellas personas que, gracias a la deducción que ustedes se cargaron, podían ahorrarse durante su vida casi 30.000 euros para una hipoteca media. Y, sin embargo, ustedes se lo están negando. Nosotros defendemos a esa clase media.

Y, como sé que a usted le importan muy poco esas razones sociales -¿qué le vamos a hacer?, a lo mejor ahora el progresista soy yo-, probablemente haya otra razón por la cual usted se anime a apoyar la iniciativa que presentamos en el día de hoy; y es esa preocupación que tienen ustedes por la evolución que está sufriendo la venta de la vivienda en nuestra Comunidad y en nuestro país.

Fíjese, en el mercado de la vivienda, en los últimos años, especialmente en el de segunda mano (sí, esa que está sometida al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales), más o menos, el número de viviendas que se han vendido y se han comprado en la Comunidad Autónoma ha sido estable a lo largo de los últimos tiempos (entre tres mil, cuatro mil), con pequeñas fluctuaciones año a año. ¿Sabe cuándo se ha desplomado el número de viviendas que se han vendido de segunda mano en nuestra Comunidad y en el conjunto del país? Curiosamente el uno de enero de dos mil once; ¡fíjese qué curioso! ¿Y qué es lo que ocurrió ese día? Se celebró el concierto de año nuevo de la Orquesta Filarmónica de Viena, se celebró el tradicional concurso de saltos de esquí, y, fíjese, entraba en vigor la eliminación de la deducción fiscal por inversión en vivienda habitual. Ya sé que para usted la culpa seguro que fue del violinista; pero creo que no hace falta ser muy avisado para darse cuenta que la supresión de esa deducción fiscal es lo que ha terminado de hundir las posibilidades de las familias españolas por acceder a una vivienda en propiedad, perjudicando, por cierto, muy especialmente a los jóvenes españoles y los jóvenes castellanos y leoneses, esos que se encuentran en inferioridad de condiciones en el mercado hipotecario, gracias a esta medida, frente a sus padres y todos aquellos que les precedieron.

Así que -sí, Señoría- presentamos una iniciativa que probablemente también vaya por detrás de ustedes; y en esto tiene razón, porque, ¡qué curioso!, siempre tiene que ser el Partido Popular el que venga por detrás para arreglar los desaguisados que ustedes han provocado. Porque lo ha provocado, este hundimiento, nadie más que ustedes, el Gobierno de España. Fue el Gobierno de España el que eliminó la deducción por inversión en vivienda habitual; ha sido el Gobierno de España el que ha hundido las posibilidades de los ciudadanos de acceder a una vivienda en propiedad; y será el Partido Popular, cuando llegue al Gobierno de España, el que resolverá esta situación que han creado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor García Vicente. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.



EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

La verdad es que mi sorpresa va en aumento, ¿no? Mi sorpresa va en aumento, porque resulta que si el anterior decía “cogidos del brazo, súbanse ustedes”, pero están estrujando para las diferencias; ahora es el Grupo de Gobierno quien estruja el tema para marcar diferencias, cuando, en el fondo, desde el punto... en este momento, en este mismo momento, para desgracia de los castellano y leoneses, ambos partidos están con la misma política fiscal, defendiendo la misma política fiscal, y mirando a los mismos.

Mire, señor Portavoz del... del Grupo Popular, en el Grupo Mixto vamos a votar divididos... -lo clarifico para todo el mundo- vamos votar divididos, porque no somos la misma fuerza política, ¿no? Pero usted ha utilizado aquí argumentos absolutamente demagógicos. Las clases medias... las clases medias de Castilla y León no pueden adquirir una vivienda, la mayoría de las clases medias, porque hay que ganar más de 40.000 euros para que un banco, en esta Comunidad, te dé un préstamo hipotecario. Con lo cual, estamos beneficiando a los mismos de siempre, porque detrás de la compra de una vivienda habitual no está aquel que realmente necesita la vivienda, está aquel que puede endeudarse, y vende la vivienda anterior, compra una de más metros y de más recursos, y sigue desgravando por la diferencia, por la cantidad. Esta es la realidad.

Y en lo del IVA, más de lo mismo, porque el pagano seguirá pagando el IVA; porque en este país y en esta Comunidad, cuando se han reducido los intereses de los préstamos hipotecarios, ciertamente el comprador de una vivienda ha pagado menos interés por su préstamo, pero se le ha encarecido el precio de la vivienda. Por eso, en una anterior intervención mía, cuando hablaba de que los bancos y las cajas no están poniendo en el mercado la bolsa de viviendas que tienen al precio real de las viviendas, estaba diciendo que en el precio especulativo en el que están vendiendo incluyen la anterior reducción de interés hipotecario e incluyen las previsibles deducciones fiscales, y se lo embolsan ellos, es decir, más beneficios para ellos.

Por eso, yo les pediría al Grupo Popular y al Grupo Socialista que unifiquen estas proposiciones no de ley, para que no tengamos que estar votando durante veinte ocasiones de forma innecesaria, porque en el fondo, en el fondo, dicen lo mismo. Pero digo a los compañeros de escaño, que no de organización política, del Partido Popular que sostienen el Gobierno, yo les pediría que sigan con esta línea de pedir al Gobierno Central, que sigamos durante cuatro años en esta línea de pedir al Gobierno Central, porque no se pida al Gobierno Central cuando gobiernan otros, se pida al Gobierno Central cuando hay que defender los intereses de Castilla y León. Y con esta propuesta no están defendiendo ustedes los intereses de Castilla y León. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor González. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, muchas gracias. Y alguna... alguna aclaración. Mire, señor Procurador, intervengo yo en esta ocasión nada más y nada menos que cuatro veces, ¿sabe por qué? Porque nosotros presentamos dos iniciativas y ustedes son tan originales que



después de la bronca lo único que se les ocurrió es presentar otras dos iniciativas copiando las nuestras quedándose cortos. Esa es la consecuencia. *[Aplausos]*. Si ustedes hubieran tenido alguna iniciativa interesante para los ciudadanos de Castilla y León diferente de las nuestras, pues, evidentemente intervendrían, por supuesto –y mejor que yo–, muchos otros compañeros del Grupo. El problema es que como no tienen ni iniciativa ni ideas, y en ocasiones ni vergüenza, presentan, presentan... *[murmullos]*... sí, sí, porque, porque es bastante... bastante impresentable, simplemente por una bronca, meter iniciativas a toda velocidad por una bronca y copiar las del Grupo Parlamentario Socialista. *[Aplausos]*. Esa, esa es la causa por la que, por desgracia, me toca intervenir a mí y todavía otra vez más.

En relación a... a su intervención, no es que me haya gustado o no... o no me haya gustado su intervención anterior, a mí lo que me molesta mucho es que cuando desde el Grupo Parlamentario Socialista se presenta una iniciativa absolutamente razonada y razonable para atajar los problemas de los ciudadanos de Castilla y León, aquí venga alguien, única y exclusivamente, a utilizar la demagogia y, entre otras cosas, alguien que ha demostrado que no tiene absolutamente ningún conocimiento de lo que habla; no sabe lo que es primera transmisión, mezcla IVA con segunda transmisión, con primera, se ha hecho usted un lío horroroso, no ha sido capaz de dar una cifra; pero, eso sí, en la escuela de Génova, o de las FAES y de las JONS o de dónde sea, usted sabe utilizar perfectamente la demagogia. *[Murmullos]*. Y esa demagogia yo no se la voy a consentir, señor Procurador.

Señor Procurador, usted ha dicho reiteradamente en su intervención que el Gobierno ha suprimido la deducción por adquisición de vivienda. Yo le digo ahora mismo, si no está en aplicación lo establecido en el artículo... si está en aplicación ahora mismo, a efectos de uno de enero del dos mil once, lo establecido en el Artículo 68.1 de la Ley 35/2006, de veintiocho de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, por el cual se establece la deducción por inversión en vivienda habitual, que usted dice que ha sido suprimida, si esto está en aplicación, dimita. Dimita. Ya está bien. Ya está bien... *[aplausos]* ... y esta demagogia, y se lo decimos el primer día, no se la vamos a consentir. Y no le vamos a consentir que engañen así a los ciudadanos, se lo he dicho por activa y por pasiva, y se lo voy a demostrar. Y le pido, le pido que haga la consulta con alguien que sepa de su Grupo –y los hay que saben, y bastante más que usted–, y que le diga si está en vigor o no esa deducción. Y si está, usted dimite; y, si no, dimito yo. Y, si no, dimito yo. *[Aplausos]*. Y espero que me conteste. Y espero que me conteste.

Y usted ha estado engañando a más de trescientos mil ciudadanos de Castilla y León que este año tienen, por supuesto, derecho a la deducción por adquisición de la vivienda habitual, y eso no se puede consentir. Porque, simplemente, con que uno de esos trescientos mil ciudadanos, que siguen teniendo derecho a la deducción, por sus palabras, por sus palabras absolutamente demagógicas en esta tribuna, piense que ya no tiene derecho, desde luego, le está usted perjudicando directamente. Y eso no se lo vamos a consentir ni a usted ni a nadie.

Y la realidad es esa, y la realidad es esa, señor Procurador, que ahora mismo todavía está en vigor, por supuesto, la deducción por adquisición de vivienda para más de trescientos mil ciudadanos de Castilla y León.



Y, sin embargo, ha sido usted incapaz de defender por qué proponen... por qué, si no les gusta nada, proponen la prórroga de... del tipo superreducido de IVA del 4 % durante un año o que solo sea para vivienda habitual. ¿Qué pasa, que queremos reducir el *stock*, pero lo limitamos a vivienda habitual? ¿Por qué? Explíqueme... bueno, yo sé que usted no me va a explicar nada, porque le acaban de pasar la iniciativa y no sabe de lo que va, pero en algún momento espero que alguien que realmente sepa del Grupo Parlamentario nos lo pueda explicar.

En todo caso, para terminar, señor Procurador, el reto es ese: o usted o yo. ¿Está en vigor o no la deducción por adquisición de vivienda habitual? Usted o yo. Vamos a ver, vamos a ver. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Martín Martínez. A continuación, y para cerrar el debate y fijar el texto definitivo por el Grupo Proponente, tiene la palabra el señor García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Martín, mire, con mucho gusto aceptaría su reto, pero -perdóneme, es que soy un poquito más materialista- le propongo uno a cambio: como se da la circunstancia de que todavía no he tenido la suerte de poder comprarme una vivienda, vamos a llegar usted y yo a un acuerdo: si yo mañana compro una vivienda, y firmo una hipoteca, cada año, si no puedo aplicarme la deducción fiscal que establece la Ley General del IRPF, usted me paga la diferencia. ¿Acepta ese reto? *[Aplausos]*. Porque claro, por supuesto, usted me saca nada menos que trescientos mil ciudadanos que se benefician de la deducción fiscal por inversión en vivienda habitual. Señoría, ¿y cuándo adquirieron esas viviendas los ciudadanos que se benefician? Antes de que desapareciera la deducción. *[Murmulllos]*. Claro, por supuesto. Y, de hecho, tal y como existía el beneficio fiscal anteriormente, tal y como existía, podrán aplicárselo durante el resto de su vida, mientras estén pagando su hipoteca.

¿Y qué es lo que han hecho ustedes? Pues mire, sencillamente lo han suprimido, han impedido a los ciudadanos que necesitan esa ayuda para acceder a una vivienda disfrutar de ella en igualdad de condiciones con aquellos que compraban su vivienda antes del treinta y uno de diciembre. Porque -sí, Señoría- es que esa es la explicación por la cual ha caído la venta de viviendas, la compraventa de viviendas, desde el uno de enero de dos mil once. Esa es la verdadera razón. O, si no, ¿cuál era exactamente?, ¿cuál era exactamente para usted? Pero claro, yo sé que, probablemente, esté diciendo esto porque no tenga ni idea de lo que estoy hablando. Al fin y al cabo, solo soy joven, solo quiero comprarme mi vivienda, y, como soy tonto, no debo enterarme de cuáles son los beneficios fiscales que tengo en un sitio y en otro. A lo mejor, precisamente por eso, no me entero tampoco de quién mantiene el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en el mismo nivel que hace un año, y quiénes han subido el Impuesto sobre el Valor Añadido hasta el 8 %. A lo mejor por eso, no me entero yo de que me podría ahorrar hasta 30.000 euros durante la vida de mi préstamo hipotecario, mientras que, con su iniciativa, según usted, también puedo disfrutar de ello; eso sí, siempre que consiga, ganando menos de 1.700 euros,



ese gran milagro: que un banco me conceda una hipoteca por un importe mensual de 750. Por supuesto, es muy sencillo.

Mire, lo único que he aprendido en el día de hoy han sido algunas cosas, pero también se las agradezco, porque parece ser que no sé de nada. Usted ha dicho que nos falta vergüenza, ha dicho que somos unos impresentables, y yo debo venir algo así como de las JONS -dice usted-. Pues mire, a lo mejor me puede enseñar política fiscal a lo largo de esta legislatura; lo que seguro que no me va a enseñar es educación, Señoría, educación. *[Aplausos]*.

Y me pedía explicaciones de por qué queríamos prorrogar hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil doce una medida con la que usted, según dice, yo debo estar en contra. No lo estamos, Señoría, ni muchísimo menos. Con lo que estamos en contra es con que se equipare y se homologue el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales con el Impuesto del Valor Añadido. Porque sé... no son mis palabras, son las palabras de la Ministra Salgado, cuando decía, en una declaración pública, eso de que en el mercado de la vivienda hay que saber distinguir: una cosa es la primera vivienda y otra cosa es la segunda, y no tienen que recibir tratamientos iguales. Pues lo que ustedes proponen es exactamente lo contrario. Y luego, la reducción sobre el Impuesto del Valor Añadido hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil doce me parece que es mucho más lógico que el pretender aprobar una medida que solo tiene vigencia durante dos mil quinientas ochenta y una horas. Discúlpeme, pero es que es bastante complicado creer que sea una medida de un partido medianamente serio una reforma fiscal que se va a aplicar únicamente durante dos mil quinientas ochenta y una horas, sin sus correspondientes noches, porque dudo que a esas horas nadie pueda firmar la compraventa de una vivienda.

Por ese motivo, Señoría, nosotros presentamos dos medidas, complementarias de verdad, que significan bajar los impuestos a los ciudadanos. Y, como usted muy bien ha dicho, pueden servir para reactivar un sector económico muy importante, como es el sector de la construcción; ese sector que ustedes se han cargado con cinco reformas fiscales en los últimos catorce meses; cinco reformas fiscales, siempre bajo el pretexto -también anunciado por esa musa de la economía que es para ustedes doña Elena Salgado- de estabilizar el sector de la vivienda. ¡Pues vaya ejemplo de estabilidad nos están dando!

Por ese motivo, Señoría, si, como usted dice, vamos a rebufo de su Grupo Parlamentario; si, como usted dice, lo que presentamos es exactamente lo mismo; si, como usted dice, realmente lo único que hacemos es copiar sus iniciativas, me imagino que las votará a favor, ¿verdad?

Y también permítame que le haga una pregunta: si somos nosotros los que vamos por detrás, ¿por qué ninguna de las iniciativas que han presentado en el día de hoy iban en su programa electoral? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor García Vicente. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

**PNL/000036****LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora Presidenta. **“Proposición No de Ley número 36, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a presentar el proyecto de ley que regule el techo de gasto no financiero de la Comunidad, y a que se entable un proceso de negociación y diálogo para conseguir el máximo respaldo de los Grupos Parlamentarios, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día nueve de septiembre del dos mil once”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo a todos ustedes, señoras y señores Procuradores. Sean mis primeras palabras, pues, para ratificarnos, desde el Grupo Parlamentario Popular, sobre la idoneidad de esta propuesta no de... no de ley en la mañana de hoy.

Después de haber escuchado de una manera atenta a don José Francisco Martín, lo primero que podría decir, coloquialmente hablando, es que se ha dolido al castigo. Es decir, yo creo que, en estos... [*murmillos*] ... en estos momentos, todos hemos visto que le ha sentado muy mal al Grupo Parlamentario Popular que defendamos aquí lo que es nuestra ideología, lo que son nuestras propuestas en nuestro programa electoral, y eso veo que les duele. Yo lo lamento, pero, desde luego, les queda mucho tiempo para seguirse lamentando de proposiciones no de ley del Grupo Parlamentario Popular.

Pero es que, además, después de analizar la tarde de ayer, en relación a la pregunta que ustedes formularon al Presidente del Gobierno de la Junta de Castilla y León, nos llamó todavía mucho más la atención su manera de proceder, porque ustedes llegaron a afirmar, en los distintos medios de comunicación, de que había habido un compromiso del Presidente de presentar el techo de gasto en esta... en este periodo de sesiones. Eso es, auténticamente, una auténtica falta a la verdad.

Mire, nosotros, después de ver todas sus declaraciones, cuando recientemente también su líder, don Óscar López, que nos honra con su ausencia en estos momentos, que le quedaba poco tiempo, que le quedaba poco tiempo para presentar el techo de gasto, yo me he molestado, ¿eh? -y ahí lo tienen ustedes-, en ver lo que dijo literalmente el Presidente de la Junta de Castilla y León el pasado veintitrés de junio, con ocasión del Debate de Investidura. Y dijo literalmente, Señorías: “Antes de finalizar este ejercicio, la Junta presentará a estas Cortes un proyecto de ley en el que regulará el techo de gasto no financiero, que será fijado anualmente por acuerdo del Consejo de Gobierno, y que se someterá a debate y aprobación de las Cortes de Castilla y León”.



En consecuencia, Señorías, aquí de lo que estamos hablando es de la presentación de un proyecto de ley que, por supuesto, implicará que los futuros techos de gastos tengan que ser aprobados por las Cortes de Castilla y León. Pero no había ningún compromiso en relación a que se tuviese que aprobar el techo de gasto para el año dos mil doce. Yo se lo he explicado exhaustivamente en mi anterior intervención, que era técnicamente imposible, desde el punto de vista temporal, desde el punto de vista formal y desde el punto de vista de contenido. Y usted ha hecho oídos sordos a mis argumentaciones.

Pero, mire, a mí también me... me llama la atención cómo ustedes se han convertido en los integristas del... del techo de gasto. Y se lo digo con toda franqueza, porque, analizando lo que ha sido el devenir del techo de gasto en este último año y medio, pues, desde luego, a uno le produce perplejidad:

Mes de junio del año dos mil diez, propone el Presidente del Partido Popular, Mariano Rajoy, que se modifique la Constitución para incorporar el principio de estabilidad presupuestaria. ¿Qué dijo... qué dijo el Presidente del Gobierno, qué dijo el candidato Rubalcaba? Que era algo muy original -con sorna, eso sí, con mucha sorna-.

Meses después. Elena Salgado, ¿qué dice en el mes de septiembre? Que era algo inviable modificar la Constitución para incorporar la estabilidad presupuestaria.

¿Qué ha pasado el mes de febrero? Pues que el Partido Socialista ha votado de una iniciativa en contra de la estabilidad presupuestaria, porque no quería regular el techo de gasto tampoco de las Comunidades Autónomas. Y así lo ha dicho expresamente el candidato Rubalcaba.

Y, claro, ustedes ahora quieren presumir de tener el rigor en materia presupuestaria. Miren ustedes lo que han hecho a lo largo de estos últimos cuatro años. Se lo voy a recordar, porque es conveniente que lo tengamos todos muy presente: déficit del año dos mil ocho, el 4,1; déficit del año dos mil nueve, el 11,1; déficit del año dos mil diez, el 9,2; déficit previsto para este año, el 6 % -según el FMI, el 6,3-. Ustedes han dilapidado del año dos mil ocho a la actualidad 240.000 millones de euros. ¡240.000 millones de euros! Y este año, Señorías, van camino de los 60.000 millones de euros. Eso ha sido su gestión presupuestaria. Eso es lo que han hecho a lo largo de estos años. Y yo tampoco voy a aceptar aquí cuando se cuestiona o se duda de la buena gestión económica o financiera de la Junta de Castilla y León. Y se lo voy a decir muy clarito y con ejemplos.

Mire, en estos momentos, el conjunto de las Comunidades Autónomas tiene un endeudamiento cifrado en el 11,4 % del PIB, el 11,4; exactamente estamos hablando de 121.000 millones de euros. Castilla y León, Castilla y León, tiene el 7,7 -como usted sabe perfectamente-. ¿Qué le quiero decir yo en estos momentos? Bueno, pues que si el conjunto de las Comunidades Autónomas tuviesen el mismo endeudamiento que Castilla y León, estaríamos hablando en vez de 121.420 millones, estaríamos hablando de 82.000 millones. Y fijese qué casualidad: de aquí a fin de año, de aquí a fin de año, nos vence deuda por importe de algo más de 40.000 millones de euros.

Por lo tanto, le decimos con toda rotundidad desde el Grupo Parlamentario Popular que no se puede imputar a las Comunidades Autónomas el déficit. Los responsables del déficit de España en más de un 80 % son ni más ni menos que el Gobierno Socialista, que nos ha llevado al desastre desde el año dos mil ocho. Porque tengamos presente que en el año dos mil ocho la tasa de deuda estaba en el 35,3 de nuestro PIB; este año vamos a terminar con el doble, con el 71,3 del PIB.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Esa es... (Sí, sí, ya concluyo). ... esa es la situación. Pero eso no obsta, Señorías, no obsta para que, de acuerdo con lo que decimos en nuestra iniciativa parlamentaria, nosotros le tendamos la mano y que consigamos que la mayoría de las fuerzas parlamentarias respalde la elaboración de una ley de techo de gasto para que sea compromiso de estabilidad para el futuro de esta Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bueno, señor Encabo y Grupo del Partido Popular, está muy bien esto de que el grupo mayoritario que apoya al Gobierno pida al Gobierno que presente a las Cortes un proyecto de ley. Lo lógico es que las decisiones que toma el Gobierno pasen por esta Cámara todas. Todas. Lo mejor de otras propuestas anteriores era la petición de información y que todo venga aquí, ¿no? Pero a mí y a nuestro Grupo lo que le preocupa no es tanto el techo, ni la pendiente del techo, sino las tijeras y la motosierra. Porque detrás del techo que ustedes están defendiendo al alimón hay decisiones que ustedes van a tener que tomar, y nos preocupa si va a ser una tijera con un filo de catorce centímetros o va a ser una motosierra que se lleve por delante infraestructuras absolutamente necesarias en esta Comunidad, que se lleve por delante puestos de trabajo públicos que están al servicio del cumplimiento de los derechos sociales, que se lleve por delante necesidades reales de generar dinamismo económico y social en Castilla y León.

Ese es el... el verdadero problema que ustedes, al alimón, no quieren poner sobre la mesa. Dentro de treinta días ya, digo yo, conoceremos cuál va a ser el techo de gasto del dos mil doce. Digo, porque, si no me equivoco, están... los Presupuestos estarán ya sobre la mesa, ¿no? Entonces, si va a venir un proyecto de ley de techo de gasto, yo les digo que también venga con claridad qué es lo que desaparece de los Presupuestos de Castilla y León, no vaya a ser que nos pasemos lo que queda de año tapando con el debate de techo de gasto las consignaciones de capítulo uno, de capítulo dos, capítulo tres de gastos, etcétera, etcétera, etcétera, que es lo que realmente importa a los ciudadanos. Los ciudadanos que nos escuchen esta mañana, esta tarde, que lean mañana lo que hemos dicho, les importa un bledo el techo; lo que les importa es lo que hay debajo del techo, lo que les importa es si debajo del techo hay cocina, hay salón, hay dormitorios, y en los dormitorios va a haber camas con colchones, con sábanas y con mantas que eviten el frío, si debajo del techo va a haber radiadores y calderas con combustible para que den calor. Y nosotros nos tememos mucho que debajo de ese techo no va a haber nada, porque la cuadratura del círculo es imposible, y si hay Partido Popular que gobierna en otras Comunidades, y que están por el techo de gasto, y que lo han aplicado, y dicen



que solo es posible aplicar el techo al gasto eliminando derechos sociales de los ciudadanos, eliminando empleo público, ustedes yo no me creo que vayan a cuadrar el círculo. Esa es nuestra preocupación.

E, insisto, votaremos en contra también de su propuesta. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor González. A continuación, para fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, esta es la última por hoy. En... en primer lugar, desde luego, no le voy a dejar irse de rositas. El señor García Vicente no ha aceptado el reto, con lo cual se demuestra, evidentemente, la demagogia de todo... *[murmillos]* ... de todo su discurso. Lo... *[aplausos]* ... lo vuelvo a repetir: ¿está en vigor o no el Artículo 68.1 de la Ley del IRPF, donde se establece la deducción por adquisición en vivienda habitual? Y me es lo mismo que... que por alusiones diga sí o no. Dígalo, dígalo: ¿sí o no?, ¿sí o no? *[Murmillos]*. Ya, está... está claro, está claro. Muy bien, tranquilo, que... se queda, queda mucha... que queda mucha legislatura...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, por favor...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... tranquilo, tranquilo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

... señor Martín Martínez...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Tranquilo, tranquilo. Tranquilo, que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... yo... yo veo... yo veo que el Portavoz está nervioso...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señorías, por favor...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... y... y tiene...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Señor Martín Martínez, continúe con la exposición, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, sí, sí, tiene... tiene razones para... para estar nervioso, tiene razones para estar nervioso. Y por eso tengo que volver a intervenir, por la falta de iniciativa del Grupo Popular, que tuvo que presentar una iniciativa nunca vista, yo creo que ni en esta Cámara ni en ningunas Cortes, por la cual el Grupo que sustenta al Gobierno exige al Presidente que cumpla un compromiso que todos hemos leído y oído... *[aplausos]*... en el Discurso de Investidura de presentación de un proyecto de ley.

Claro, esa... esa es la diferencia: ustedes, lo que se les ocurre es pedirle al Presidente que cumpla el compromiso de la presentación de un proyecto de ley; nosotros lo que decimos es que, además de ese proyecto de ley, que ya lo oímos en el Discurso de Investidura, queremos que para el dos mil doce se presente ya el techo de gasto. Esa es la... esa es la diferencia fundamental, que el señor Encabo, a pesar de lo que dice, entiende perfectamente, entiende perfectamente.

Y luego el señor Encabo se mete en unos berenjenales que yo no le recomiendo mucho -volvemos otra vez al genoma del déficit y de la deuda-, y nos acusa a nosotros de ser defensores del déficit cuando en ningún momento encontrará en ningún sitio una palabra nuestra defendiendo el déficit. Nunca hemos defendido el déficit, nunca hemos defendido el déficit. Ustedes... ustedes sí; ustedes no solamente lo han defendido, sino que han incurrido en él. Y ya se lo digo, en el año dos mil seis, con superávit en el Estado, ustedes incurrieron en un déficit nada menos que de 219 millones de euros; y en el año dos mil siete, con un crecimiento del 3,9 % y superávit en el Estado, ustedes incurrieron en un déficit de 255 millones de euros -datos oficiales y cerrados del Consejo de Cuentas-. Explíqueme por qué.

Pero es que también habla de endeudamiento, y nos dicen que nosotros hemos sido promotores de que se aumentara el endeudamiento en determinadas enmiendas que iban acompañadas con planes de inversiones. ¿Me quiere usted explicar, señor Encabo, qué pasó el año dos mil cinco, en que con un crecimiento de la Comunidad Autónoma del 3,3 ustedes aumentaron el endeudamiento neto en 368 millones de euros? Explíquemelo, explíquemelo. Esto desarma absolutamente todos sus argumentos.

Y, es más, hablando de endeudamiento, voy a dar un dato que usted conoce perfectamente: en términos de deuda per cápita, Castilla y León, en este momento, lo que todos debemos como consecuencia del endeudamiento de la Junta de Castilla y León son 1.728 euros. Pero es que debemos más que Comunidades como... en términos per cápita, que Comunidades como Extremadura (1.645), Andalucía (1.536) o Asturias (1.532). Yo creo que estos son datos suficientes como para aclarar quién tiene el déficit y el endeudamiento en vena, y quién defiende únicamente lo necesario para la Comunidad Autónoma.

Y para terminar, lo que le... lo que le digo es que se podía haber hecho, que era nuestra propuesta -esa que intentaron copiar, exigiendo al Presidente cumplir su compromiso-, se podía haber traído ya esa ley, se podía haber planteado el techo de gasto para el dos mil doce. Y en esa ley, y le leo los principios que espero que inspiren... -y espero que me conteste si el proyecto de ley va a ir por ahí- los principios



que espero que inspiren la ley de techo de gasto que traiga el Presidente a las Cortes son: el principio de sostenibilidad financiera a lo largo del ciclo, señor Encabo, a lo largo del ciclo; el principio de estabilidad presupuestaria con equilibrio o superávit a lo largo del ciclo, pero con posibilidad de déficit adicional para inversiones productivas; el principio de plurianualidad; el principio de transparencia; el principio de eficiencia en la asignación y empleo de los recursos públicos; y el principio de responsabilidad.

Si el proyecto de ley que, obligado por el Grupo Popular, trae el Presidente... el Presidente de la Comunidad a esta Cámara incorpora esos principios -que, por cierto, son los principios que inspiran la ley gallega de establecimiento del techo de gasto-, le digo desde este momento que estaremos a favor de... de dicha ley.

Y en relación a su propuesta, a exigir al Presidente que cumpla su compromiso de traer el proyecto de ley que se comprometió en... en el año... en el Discurso de Investidura, le digo que, evidentemente, estamos a favor, estamos a favor. Lo que pasa es que esa es una labor de la Oposición, que, en este caso, a falta de ideas, han tenido hasta que usurparnos ustedes. Pero, en todo caso, votaremos a favor de que el Presidente cumpla sus compromisos, ¿cómo no? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Martín Martínez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra el señor Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Sí, gracias, Presidenta. Si me lo permite, como una cuestión de orden, en relación a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, la número 8, solicitamos votación separada para el apartado número cuatro. La PNL número 8, que fue defendida anteriormente por don Francisco Martín en relación al techo de gasto.

Bien, Señorías, en estos momentos creo que, afortunadamente, hemos llegado a un acuerdo en materia de techo de gasto, pero, desde luego, no puedo dejar de sorprenderme por muchas de las argumentaciones que se han hecho aquí en la mañana de hoy por algunos, por los dos que me han precedido en el uso de la palabra.

Don José María González, usted habla de una manera un poco críptica y está dando a entender de que se van a producir recortes. Yo le recomendaría que leyese con detenimiento el Discurso de Investidura del Presidente de la Junta de Castilla y León, que estableció los ejes de la legislatura 2011-2015, y estableció tres objetivos fundamentales: el primero, luchar en favor del empleo y de la recuperación económica; en segundo lugar, el blindaje de los servicios públicos, y el blindaje, Señorías, no es ni más ni menos que el mantenimiento de la calidad de los servicios públicos, porque hemos de recordar todos que Castilla y León lidera en calidad los servicios públicos de sanidad, de educación, y de dependencia y del conjunto de los servicios sociales; y en tercer lugar, el desarrollo de esta Comunidad Autónoma.

Esos fueron los tres objetivos. Y el techo de gasto, no nos confundamos, nos marca el tope; pero, la distribución, eso es lo que concierne al Gobierno. Y, desde luego, manteniendo estos tres objetivos que acabo de indicar.



Por lo tanto, no tenga esa preocupación, don José María González, en relación al futuro de los Presupuestos de esta Comunidad.

Y entrando ya, también, a contestar a lo que ha expresado don José Francisco Martín, una serie de consideraciones. Mire, en relación a lo que es la tasa de endeudamiento, una apreciación muy clara. Es decir, curiosamente, usted ha citado a todas aquellas Comunidades Autónomas que son solemnemente más pobres que Castilla y León, solemnemente más pobres.

Mire, recientemente, y se lo digo, en uno de los... de los últimos debates que tuvimos aquí para una cuestión que había formulado su compañera de escaño, tuvimos la ocasión de hablar del Índice de Desarrollo Humano. Usted sabe que hoy en día, desde el punto de vista de los... de lo que es la calidad de vida de los ciudadanos, no solamente se atiende a aspectos económicos, sino que se atiende a otros aspectos, como es expectativa de vida, como es la educación. Pues bueno, usted debería de saber, y, si no, se lo recuerdo, que Castilla y León es una de las que lideran el Índice de Desarrollo Humano. Y eso, desde luego, es algo conveniente poner de manifiesto aquí en la mañana de hoy.

Yo creo que usted no ha empezado con buen pie esta legislatura, se lo digo... la verdad, don José Francisco. En vez de parecer un Parlamento, esto ha habido un momento que usted se creía que estaba en la barra de un bar, con todos mis respetos. Y creo que lo que debe ser la cortesía y la educación parlamentaria yo creo que ha brillado por su ausencia.

Entiendo, como yo le decía en mi anterior intervención, que no le guste que nosotros establezcamos aquí, en el seno del Parlamento, lo que entendemos debe de ser, pues, uno de los objetivos de esta próxima legislatura: conseguir el entendimiento, el diálogo y el consenso en aquellos temas fundamentales de Comunidad. Y un tema fundamental de Comunidad es el techo de gasto.

Pero, dicho eso, Señoría, dicho eso, que quede bien claro que nosotros lo que estamos haciendo es cumplir ni más ni menos que lo que viene en este programa electoral. En este programa electoral, si usted lo ha leído detenidamente, verá que nosotros tenemos un apartado específico sobre el techo de gasto, un apartado específico sobre la necesidad de tener una estabilidad presupuestaria. En cambio, en este otro programa electoral, este denso programa electoral, y que, además, está lleno de bastantes descalificaciones hacia el Presidente de la Junta de Castilla y León, no hay en un solo apartado en el que figure el techo de gasto, ni uno solo, Señorías. Eso sí, está ilustrado con veinticinco fotos de Óscar López, veinticinco; veinticinco fotos de Óscar López, pero ni una sola vez habla de techo de gasto.

Y ustedes hablan de austeridad presupuestaria, y van ahí todo lo que ustedes querían crear si hubiesen ganado las pasadas elecciones. Tomen nota: creación del Instituto de Estadística de Castilla y León; creación del Instituto Financiero de Castilla y León; creación de la Agencia Castellanoleonesa de la Industria; creación de la Agencia de Apoyo a las Industrias Culturales; creación de la comarca como circunscripción administrativa -todas las comarcas, no una, todas las comarcas-; creación del Instituto de las Artes Escénicas y de la Música de Castilla y León; creación del Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales de Castilla y León; creación del Centro de Producción Audiovisual de Castilla y León; creación del Consejo de Artes Escénicas; creación del Instituto de Consumo de Castilla y León;



creación del laboratorio autonómico en materia de consumo; creación del Consejo de Medios Audiovisuales; creación de la Escuela Regional de Protección Ciudadana; creación del Consorcio Regional de Protección Ciudadana. Todo esto es lo que ustedes iban a crear, todo. Y esto, ahora me dirán ustedes que sin coste alguno. Es algo milagroso, desde luego.

Por lo tanto, Señoría, y don José Francisco Martín, aquí, de clases de austeridad, las justas, las justas. Mire, este Gobierno, a lo largo de esta última legislatura, ha disminuido el gasto corriente no social el 25 %. Y lo que yo no sé es cómo tiene usted el descaro, en la mañana de hoy, de dar ejemplos de austeridad cuando hemos visto lo que ha sucedido en todas las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista. No querrá que le esté hablando de Castilla-La Mancha, no querrá que le esté hablando de Extremadura.

Esa es la realidad del Gobierno Socialista. Es la realidad que hemos tenido que sufrir todos los españoles desde el año dos mil ocho, en su pésima gestión presupuestaria, en una gestión que ha sido -se lo he dicho muchas veces en esta tribuna- frívola, irresponsable y pródiga, y que ha supuesto que se vayan por la alcantarilla 300.000 millones de euros. Esos son los datos del déficit, Señorías, esos son los datos del déficit.

Ustedes, en el año dos mil siete, tenían una deuda pública en el 35,7 %. Año dos mil once, la tienen en el 71,3 %. Y no imputen el déficit a las Comunidades Autónomas. Ya se lo he dicho antes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

... y se lo reitero ahora: no imputen el déficit a las Comunidades Autónomas. Y, por lo tanto, de lecciones en materia de austeridad, ninguna. Nada más y muchas gracias.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. *[Aplausos]*. Muchas gracias. Señorías, vamos a proceder a continuación a la votación de las proposiciones no de ley en el orden en que han sido debatidas. Ruego a los señores Procuradores ocupen sus escaños, por favor.

PNL/000004

Sometemos a votación, en primer lugar, en los términos fijados por su Proponente, la Proposición No de Ley, PNL número 4, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la reducción de varios tipos impositivos hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once. Comienza la votación.



Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: veintisiete. Votos en contra: cincuenta. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 4.

PNL/000007

Sometemos a continuación a votación, en los términos fijados por su Proponente, la Proposición No de Ley número 7, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar un plan de inserción laboral. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: veintiséis. En contra: cincuenta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

PNL/000008

Sometemos a votación en tercer lugar, en los términos fijados por su Proponente, los apartados primero, segundo y tercero de la iniciativa número 8, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar diversas medidas relativas a la estabilidad presupuestaria. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: veintiséis. En contra: cincuenta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazados los apartados primero, segundo y tercero de la Proposición No de Ley número 8.

Procedemos a continuación a la votación del apartado cuarto de la referida iniciativa. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: setenta y seis. Votos en contra: dos. En consecuencia, queda aprobada... aprobado, perdón, el apartado número cuatro de la iniciativa número 8. Muchas gracias.

PNL/000035

Sometemos a votación, en los términos fijados por su Proponente, la Proposición No de Ley número 35, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de España la restitución de la deducción en el IRPF por inversión en vivienda habitual y la aplicación del tipo del 4 % en el IVA aplicado a la compraventa de viviendas para su uso como vivienda habitual. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: cincuenta y uno. En contra: veintisiete. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 35.

PNL/000036

Por último, sometemos a votación, en los términos fijados por su Proponente, la Proposición No de Ley número 36, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a presentar el proyecto de ley que regule el techo de gasto no financiero de la Comunidad, y a que se entable un



proceso de negociación y diálogo para conseguir el máximo respaldo de los Grupos Parlamentarios. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: setenta y cinco. En contra: dos. Ninguna abstención. Queda aprobada la PNL número 36. Muchas gracias.

A continuación, por la señora Secretaria, se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

Convalidación Decreto-ley 1/2011

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: “**Convalidación del Decreto-ley 1/2011, de veinticinco de agosto, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de veintiuno de julio, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 165, de veintiséis de agosto del dos mil once**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación del Decreto-ley por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo, señor Villanueva Rodríguez.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores. Comparezco a este Pleno para presentarles, en nombre del Gobierno, el Decreto-ley de modificación del texto refundido de la Ley de Cajas de Ahorros de Castilla y León, al tiempo que les solicito su convalidación.

Este Decreto-ley es un paso más en el complicado y largo proceso de reestructuración que viene viviendo el sistema financiero de nuestro país y que comenzó allá por el año dos mil ocho.

Como saben, este proceso ha traído consigo sucesivas reformas normativas dictadas por el Gobierno de España, que han sido acompañadas de instrucciones, más o menos específicas, del supervisor estatal, el Banco de España. Así, el pasado mes de septiembre, intervine en esta Cámara para solicitar la convalidación de otro Decreto-ley en esta materia: el Decreto-ley 2/2010, de dos de septiembre; cumpliendo con lo exigido, y adaptando nuestra normativa autonómica a las previsiones establecidas por el Real Decreto-ley 11/2010, de nueve de julio.

Pero estamos, Señorías, en una coyuntura financiera en permanente evolución, y en estos últimos meses –o días, diría yo– hemos visto cómo se ha complicado el acceso a los mercados para las entidades financieras en un entorno donde ha cobrado especial importancia la crisis de deuda soberana. En el ámbito normativo, en febrero del dos mil once, el Estado Español aprobó un nuevo Real Decreto-ley que profundizaba en la reforma del sistema financiero, planteando incluso cambios



de criterio en algunos aspectos, y cuya mayor novedad es la exigencia de un *core* capital de un 10 % para las cajas de ahorro, lo que, en la práctica, les obliga a su bancarización.

En este orden de cosas, la complejidad de la reforma estatal, la obligada estableci... la obligación establecida de adaptación de la normativa autonómica a la básica y la realidad actual de la situación del sector, hacen necesarios ajustes adicionales para aclarar determinadas cuestiones en la normativa autonómica de cajas de ahorros, por lo que hemos decidido abordar esta modificación con los siguientes objetivos: en primer lugar, adaptar los cambios introducidos por la legislación estatal, clarificando los procesos que se derivan de la nueva regulación; también, dar seguridad jurídica a las entidades financieras en las decisiones que se están produciendo; apoyar y facilitar los procesos que se están desarrollando en estos momentos en el sector, y de muchos de los cuales depende el futuro de estas entidades.

Como ya les he dicho, la aprobación del Real Decreto-ley 2/2011 ha impuesto a todas las Cajas de Ahorros el cumplimiento, en unos brevísimos plazos, de unos niveles de capitalización mucho más altos que los hasta ahora exigidos, lo que les obliga a estas entidades a la inmediata culminación de los procesos de reestructuración emprendidos hasta ahora o a la búsqueda urgente de nuevas vías de fortalecimiento.

Ante esta nueva situación, provocada por la nueva normativa estatal, nuestra opinión es que las Cajas de Ahorros de Castilla y León no deberían de tener restricciones respecto al resto de cajas españolas en sus opciones de ganar solvencia y competitividad, por lo que era necesario permitirles una mayor flexibilidad que les permitiera adoptar, de una forma más rápida, los necesarios acuerdos de transformación que les está exigiendo el propio mercado.

Creo sinceramente, Señorías, que todos estos argumentos justifican plenamente el recurso por nuestra parte al instrumento del Decreto-ley, de conformidad con lo previsto en el Artículo 25.4 del Estatuto de Autonomía, adecuando la normativa aplicada... aplicable a las Cajas de Ahorros a esta nueva situación y realidad jurídica y financiera.

Permítanme que les exponga -aunque sea brevemente- el alcance de las modificaciones operadas en la ley.

Se ha incluido un tercer párrafo en el Artículo 19.1, buscando una mayor seguridad jurídica, al concretarse el momento en que debe producirse la primera renovación parcial de los órganos de gobierno en las entidades de crédito surgidas de una fusión, tras el periodo transitorio y la constitución de sus órganos -aspecto hasta ahora no contemplado normativamente-.

En el Artículo 21.4 se ha establecido la obligación de realizar una adaptación de los estatutos y reglamentos del procedimiento electoral de las Cajas de Ahorro, al tiempo de adoptarse por las mismas los acuerdos de escisión, de adhesión a un sistema institucional de protección o de ejercicio indirecto de la actividad financiera, de modo que respondan a la nueva situación de la entidad tras su transformación.

Las modificaciones operadas en el Artículo 21 bis van dirigidas a aprobar el régimen jurídico de las fundaciones de carácter especial en las que pueden -o deben, diría yo- transformarse las cajas, equiparándolo al vigente para las fundaciones que gestionan la obra social, y garantizando que la composición de su patronato siga



siendo reflejo de los diversos intereses sociales y colectivos inherentes a la naturaleza y origen de las Cajas de Ahorro.

Las nuevas redacciones de los Artículos 30, 39, 52 y 61 permiten facilitar la disminución de los gastos de estructura para los casos en que las Cajas de Ahorro no vayan a ejercer directamente la actividad financiera o hayan escindido su negocio bancario a favor de otra entidad de crédito. Con ello, se garantiza, a su vez, que la continuidad de su obra social tenga el mayor alcance posible.

En este sentido, para estos casos, se simplifica la estructura de órganos de gobierno y se posibilita la reducción del número de reuniones de los mismos, siendo únicamente obligatoria la celebración de una asamblea general ordinaria anual.

Paralelamente, se... la posibilidad... paralelamente, se habilita la posibilidad de que los miembros de los órganos de gobierno de una Caja que participen también en los órganos de administración de la entidad bancaria instrumental a la que ceden el negocio puedan percibir percepciones de esta última en lugar de que vayan o sea a cargo de la Caja de Ahorros.

Con la modificación de los Artículos 50 y 57, se busca también una mayor seguridad jurídica, al concretar la forma de designación de consejeros generales por el subgrupo, primero, de las entidades de interés general, así como los requisitos que deben de tener estos consejeros en caso de formar parte de un Consejo de Administración.

Y, Señorías, ya les he avanzado anteriormente las novedades del Artículo 55, que implica una reducción de cuatro quintos a dos tercios de la mayoría necesaria para las operaciones de transformación; mayoría que no puede ser modificada por la Caja de Ahorro en sus estatutos.

Finalmente, la modificación del Artículo 60 implica la necesidad de dedicación exclusiva del cargo de Presidente en el supuesto de que tenga atribuidas funciones ejecutivas. Con ello se da cumplimiento a la modificación introducida por el legislador estatal en el Artículo 27 de la Ley 31/85, de dos de agosto, de Regulación de las Normas Básicas sobre los Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros.

Concluyo ya, Señorías. El Gobierno Regional ha considerado que todas estas modificaciones eran lo suficientemente importantes, urgentes y necesarias para nuestro sistema financiero como para hacer uso de la prerrogativa prevista en el Artículo 25.4 de nuestro Estatuto de Autonomía. Confío en que Sus Señorías coincidan en ello y convalidan las previsiones contenidas en este Decreto-ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Consejero. Por acuerdo de la Junta de Portavoces, el debate se limitará a un turno de fijación de posiciones. Por ello, en primer lugar, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Se me va a permitir... Bajaba sonriendo y, de repente, me acordé, con una alusión del señor Encabo al "hombre-orquesta" dirigido al señor Martín, ¿no?, uno tiene que ser el "hombre-orquesta", que es el que está aquí: intentar tocar el máximo



de palillos, que es para lo que ha sido elegido, ¿no? Me daba la risa por eso; no... no está mal, ¿no?

Decir que... en primer lugar, que me duele tener que subir aquí, duele al Grupo Mixto tener que subir aquí, y voy a explicar por qué... tener que subir aquí en un turno en contra de un decreto de la Junta, pero, de alguna forma, hay que explicitar en esta Cámara. Yo que pedía en anteriores intervenciones que todo venga a la Cámara, ya que los dos Grupos pedían que viniese, tengo que decir que se le olvida a los partidos mayoritarios que, en esta Cámara, están más de cien mil ciudadanos representados por otros Grupos Políticos que no son el Partido Popular y el Partido Socialista.

Y que, a los que conformamos el Grupo Mixto, no nos gusta enterarnos de temas tan importantes, como es este decreto, como es la situación de las Cajas, por la prensa, ¿eh? Y lo digo yo, que saben ambos Grupos que no hace mucho tiempo, durante meses, mantuvimos un acuerdo para intentar que hubiese una única Caja. Entonces, bueno, que sirva de ejemplo de lo que entendemos que es una falta de respeto a los que aquí estamos en su mayoría. Cuesta muy poco levantar el teléfono y pedir opinión o comentar, lo primero. Por eso he pedido argumentar en contra del decreto.

Posiblemente, podríamos estar de acuerdo con algunos elementos de este decreto, a pesar de algunos contrasentidos -de los que voy a hablar- en el propio decreto. Pero, yo quiero dejar muy claro que nosotros tenemos muy presente qué es lo dice el Artículo 80 del Estatuto de Castilla y León, y el Artículo 80 del Estatuto de Castilla y León da al Gobierno de Castilla y León, da a la Comunidad competencias en el sistema financiero... en el sistema financiero para trabajar con unos objetivos de cumplimiento de la función económica y de la función social, y para hablar de la generación de un sistema financiero en Castilla y León. Que me podrá decir el señor Presidente -como aludía el otro día- de que agua pasada no mueve molino; ciertamente, agua pasada no mueve molino, pero estamos donde estamos, y está bien tenerlo presente para que no nos vuelva a ocurrir en un proceso futuro.

Yo hablaba de un... de algún contrasentido en el propio decreto, y el contrasentido es claro: estamos sacando un decreto para legislar sobre el funcionamiento de unas Cajas que ya no tienen ni clientes, no tienen impositores (ni Caja Ávila tiene impositores, ni Caja Segovia tiene impositores ni Caja Burgos tiene impositores), ni tienen trabajadores propios, no los tienen, y, en cambio, estamos regulando. Y, además, estamos manteniendo en la modificación de la ley unos órganos de dirección, unas asambleas, con un número absolutamente desorbitado para la capacidad que... que tenemos de intervenir en los temas que se nos planten.

Y con esto estamos casi escribiendo el epílogo de lo que debiera ser un sistema financiero propio. A mí me da mucha envidia ver que Galicia tiene su Caja -podrá venir la galerna y, a lo mejor, se la lleva, pero la tiene-; que Madrid tiene su sistema financiero propio; que hasta el País Vasco ha puesto de acuerdo hasta Bildu con el Partido Popular para tener una Caja propia; y nosotros, en este momento, no tenemos nada, no tenemos ninguna.

Y las Cajas, además de cumplir con una función financiera, una función económica y una función social, cumplían con algo más en esta Comunidad: la de servicio a los ciudadanos. En el momento que existía una Caja en una pequeña población, daba la misma función que un consultorio médico: permitir que el ciudadano



tuviese acceso en la zona rural a los mismos derechos que en la zona urbana. Y podemos poner ejemplo de que esto no está siendo así, ya quinientas sucursales en toda la Comunidad... Que hay ejemplos de otra Comunidad que a mí me llama mucho la atención –creo que se llama Albó, al lado de... de Cercedilla, en Madrid–: tenían sucursal de Caja Madrid, llega Bankia y hace desaparecer la sucursal, y mantiene un cajero automático, pero, claro, es el único cajero del pueblo; y a las nueve y cuarto de la mañana el cajero se queda sin dinero, y los vecinos que no se han ido a trabajar fuera y han recogido dinero al irse a trabajar tienen que coger el coche y trasladarse a Cercedilla. Es decir, aquí no solamente nos hemos quedado, eso, sin posibilidades de utilizar el sistema financiero para dinamizar económicamente, sino que también estamos generando problemas a los ciudadanos que tenían ahí un apoyo de... para sus relaciones económicas.

Espero que este acuerdo, que se da antes del decreto, entre el Partido Popular y el Partido Socialista, no sea un dar la razón a los mentideros financieros en Madrid cuando dicen que es un reparto hecho fuera de aquí, y llaman “BankiaPP-UniPSOE”. Yo espero que no haya sido eso, y que sirva de ejemplo para que se tenga en cuenta a otras fuerzas políticas que aquí estamos, desde la discrepancia hoy. Parece ser que soy el hombre del no; aunque no para todo, porque vista la votación, hemos... hemos coincidido con ambos Grupos, menos en un tema que ambos Grupos han coincidido, como era explícito a lo largo de todo el debate por las propuestas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. A continuación, para fijación de posiciones, tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Gracias de nuevo, Presidenta. Muy brevemente por nuestra parte, dado que la posición del Partido Socialista en ese tema es de sobra... de sobra conocida. Ya hemos manifestado el respaldo de nuestro Grupo a la reforma de la Ley de Cajas a través de este Decreto-ley cuando fue aprobada hace unos días por el Consejo de Gobierno de la Junta, por varios motivos, pero fundamentalmente: primero, porque las modificaciones que introduce en la ley fueron consensuadas con carácter previo con el Partido Socialista; y, segundo, porque creíamos firmemente que este Decreto-ley facilitaba un tema, que era la conversión de Caja España-Caja Duero en un banco.

A este último respecto, me parece oportuno recordar que la última reforma del sistema financiero aprobada por el Congreso de los Diputados acertaba de una forma muy drástica los plazos para que las Cajas reforzaran su capital, como acaba de mencionar el señor Consejero, por lo que creíamos que había que hacer todo lo necesario para que el proceso iniciado por Caja España-Duero culminara con éxito, porque si fracasaba, sinceramente, estábamos seguros de que no habría una segunda oportunidad. Es por ello que considerábamos oportuna la reforma de la Ley de Cajas, para reducir el quórum necesario para adoptar acuerdos especialmente significativos.

Por lo mismo, igualmente nos pareció adecuado que este Real Decreto-ley avanzara en la regulación de las Cajas de la Comunidad que se han integrado



en otros grupos o bancos y que recogiera la conversión de sus obras sociales en fundaciones -algo que ya está establecido, por cierto, a nivel nacional-.

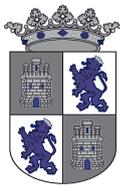
Por tanto, si podemos considerar que este Real Decreto-ley puede suponer en cierto modo, al menos de momento, la culminación del impulso político a la reorganización del sistema financiero de la Comunidad, creo que sinceramente podemos felicitarnos. Podemos felicitarnos, en primer lugar, por la labor realizada, porque creo que se ha trabajado mucho y bien; y también tenemos que felicitarnos por el resultado obtenido, ¿por qué no? Un... un resultado que ha propiciado, en lo que concierne a las dos principales entidades financieras de la Comunidad, la fusión entre Unicaja y Caja Duero, lo que ha generado una entidad potente, con más de 80.000 millones en activos, fruto de lo que, a nuestro juicio, ha sido una buena negociación y también una buena opción.

Por otro lado, estamos convencidos que esta fusión... esta fusión tendrá consecuencias positivas, que era lo que buscábamos en un principio. Porque hay que recordar que todo este proceso de reordenación del sistema financiero no es un fin en sí mismo. No es un fin en sí mismo. El fin es que a través de la reordenación del sistema financiero consigamos que haya más facilidades de... de afluencia, de... de que haya fluido el crédito hacia las familias y hacia las empresas. Y, por tanto, estamos convencidos de que este proceso de fusión tendrá un efecto positivo, un impacto positivo en el sistema financiero regional, y, en consecuencia, en las familias y en las empresas.

Y también hay algo que es muy importante: lo que es la seña de identidad de las Cajas tendrá un efecto muy positivo para la obra social que se va a realizar en nuestra Comunidad Autónoma. En ese sentido quiero recordar unas palabras que ha manifestado hace unos días el Presidente de Caja España-Duero, manifestando que, dado el acuerdo que existe de que el 30 % de los beneficios del banco resultante se pueden... se podrían dedicar a obra social a desarrollar aquí, en nuestra Comunidad Autónoma, en la medida en que el Plan de Negocio tiene previstos 500 millones de euros de beneficios, si se cumple para dos mil quince, eso podría decir que en nuestra Comunidad Autónoma podría haber hasta 150 millones de euros de obra social, algo que es, más o menos, diez veces lo que está aplicándose en la actualidad. Por tanto, en ese sentido, positivo.

Como conclusión, en ese sentido, tengo que decir que han sido muchos, pero muchos, los meses de apoyo al Ejecutivo Regional de nuestro partido; por lo que creemos sinceramente que, una vez más, hemos demostrado que somos un partido con el que se puede contar, que se puede contar en todos los ámbitos de la política, pero muy especialmente en los temas más relevantes de la Comunidad, como ha sido todo el proceso de... de reorganización del sistema financiero regional.

Por último, no quiero dejar de recordar una cuestión, y es que ante este nuevo escenario financiero que ha sido dibujado por la crisis que estamos viviendo, la respuesta en Castilla y León, como en los demás sitios se está produciendo, tiene que producirse en los dos ámbitos que intervienen en los mercados: en el ámbito privado y en el ámbito público. Esto, insisto, no es un fin en sí mismo, la cuestión de fondo es potenciar el sistema financiero regional. En el sistema financiero regional, los mercados regionales, intervienen: por un lado los demandantes, familias y empresas; por otro lado, los oferentes, ahí tenemos sector privado, sector público; y los intermediarios, que son los que están haciendo las funciones que, en principio, creo que competen a la Junta de Castilla y León.



En ese sentido, quiero recordar que esta respuesta desde Castilla y León tenía que producirse desde el ámbito privado, algo que se ha culminado con el Real Decreto-ley que traemos aquí a... a su convalidación; con el ámbito de lo público. Y en este momento, en este sentido, queremos que esta reordenación del papel de la Junta de Castilla y León está por hacer. Quiero recordar que creemos que un contexto como el actual exige la máxima eficacia de actuaciones, que esa máxima eficacia es incompatible con que haya decenas de organismos que intervienen desde la Junta de Castilla y León, en unos casos interviniendo en los mercados financieros de forma aislada y en algunos casos puntuales también de forma contradictoria. Y por eso creemos sinceramente... -y con esto acabo, Presidenta-, creemos sinceramente que esta situación tiene que corregirse. Se ha avanzado en la reordenación del sistema financiero en el ámbito de lo privado: esperamos que a partir de ahora nos pongamos a trabajar todos en que también se produzca una cierta reordenación de la actuación de la Junta de Castilla y León en los mercados financieros. En ese sentido, el Partido Socialista va a empezar a trabajar desde mañana mismo; esperamos que la Junta de Castilla y León en ese sentido también lo haga. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor López. En último lugar, y para fijar posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano. *[Aplausos]*.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenos días. No es, sin duda, el primer debate al que tengo el honor de asistir como parlamentario de esta Cámara en torno a la cuestión de las Cajas. El proceso de reestructuración del sistema financiero de Castilla y León se inició hace ya tres años: evidentemente los argumentos que esgrimíamos entonces para justificar una necesaria reestructuración de nuestro sistema financiero no son los mismos que hoy se nos presentan ante nosotros.

El camino iniciado en dos mil ocho y próximo a concluir desde luego no ha sido, sin lugar a dudas, un camino ni mucho menos fácil. Ha sido un camino difícil, que ha venido marcado cada vez más por el acuciante escenario de crisis económica y de crisis financiera también, en el que cada vez más nos encontramos. Un escenario en el que no caben, en absoluto, los localismos: estamos en un mercado financiero global -cada día tenemos la ocasión de comprobarlo leyendo simplemente los titulares de los medios de comunicación- en el que, por supuesto, se ha sabido salvaguardar la función social de nuestras entidades financieras, y eso es a lo que debemos de atender. La función social de las entidades financieras de Castilla y León, la finalidad de reestructurar también, de... de integrar la sociedad castellano y leonesa y sus territorios, ha quedado y quedará absolutamente garantizada.

En el camino, un camino que aún hoy se puede andar, se debe de agradecer principalmente a dos factores: uno, a las propias Cajas y sus órganos de gobierno, que han sabido estar a la altura de las circunstancias siempre y en todo momento sabiendo que el futuro de las Cajas también sería el futuro de nuestro sistema financiero en Castilla y León; y en segundo lugar, a la unidad de los partidos políticos mayoritarios de nuestra Comunidad Autónoma. Y en este sentido no me duelen prendas en reconocer, por una vez al menos, la lealtad demostrada por el... el Partido



Socialista, y por el Grupo Parlamentario Socialista también, en esta propuesta de convalidación del Decreto-ley. Ojalá, y de cara al futuro, no solo en el ámbito de las Cajas sino también en todos los ámbitos económicos, sepamos diferenciar claramente el interés de Castilla y León del interés de los... de los partidos políticos, y sepamos llegar a más acuerdos en el área económica, y por supuesto también en otras áreas, y que al menos esto pueda servir de ejemplo a una vía de colaboración necesaria, por supuesto, para Castilla y León, pero necesaria también para los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.

Un proceso de reestructuración de Cajas en el que ha tenido también un importante protagonismo, por supuesto, el Gobierno de España como el regulador: han sido ellos los que han ido desarrollando las normas y los que han ido adaptando el camino que las Cajas de nuestra Comunidad Autónoma han seguido. En el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma, las hemos ejercido siempre desde el diálogo, siempre desde la negociación y siempre desde el respeto escrupuloso a la autonomía de las entidades financieras y de sus órganos de gobierno y, también, por supuesto, y teniendo en cuenta las modificaciones y necesidades que exigía el proyecto de acuerdo con las instrucciones del regulador.

Ya se ha hecho referencia a cuáles son las modificaciones de las... de la Ley de Cajas acaecidas en el pasado. La modificación que hoy se nos presenta a convalidación está justificada, desde nuestro punto de vista, en tres razones fundamentales:

En primer lugar, la evolución de la coyuntura financiera marcada por una crisis de deuda soberana que, consiguientemente, conlleva a un endurecimiento de las condiciones de acceso a los mercados para las entidades financieras.

En segundo lugar, la reciente aprobación del Real Decreto-ley 2/2011 por parte del Gobierno de España, convalidado también por el Congreso de... de los Diputados, que ha venido a profundizar en la reforma de... de nuestro sistema financiero, exigiendo principalmente un *core capital* de las entidades financieras del 10 %, para las Cajas de Ahorro; lo que ha venido a provocar en la práctica, y lo estamos viendo diariamente, un... la necesidad de bancalización de los... de las Cajas de nuestra Comunidad Autónoma y también, por supuesto, del resto de España.

Y en tercer lugar, la necesidad de dotar de una mayor seguridad jurídica a los procesos de reestructuración iniciados en nuestra Comunidad Autónoma, facilitando y apoyando los mismos, para dar cumplimiento a las exigencias del Banco de España y de la normativa estatal.

Sobre esta justificación, la reforma persigue así los objetivos de adaptación, ajuste, impulso y clarificación de nuestra normativa autonómica. Eso sí, bajo la premisa de la necesaria celeridad provocada por lo ajustado de los plazos otorgados a las Cajas de Ahorro para culminar los procesos de reestructuración. Unos plazos, por cierto, iguales para todas las entidades financieras de España, lo que justifica, sin duda, la acción del Gobierno Autonómico de dotar a las Cajas de Castilla y León de la misma flexibilidad que el resto de Cajas; y estoy hablando, por supuesto, de la necesidad de mayorías en los acuerdos de las entidades financieras.

Concluyo, Presidenta, manifestando el deseo de este Grupo Parlamentario de que en los próximos días se pueda culminar el proceso de reestructuración de las entidades financieras de Castilla y León con el éxito que sin duda todos esperamos



y en el que todos confiamos. Eso será bueno sin duda para las Cajas de Castilla y León, pero también será, y eso es muy importante, para nuestro sistema financiero público y privado, y también, por supuesto, para todos los ciudadanos de Castilla y León. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Convalidación Decreto-ley 1/2011

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor De la Hoz Quintano. Procedemos a continuación a someter a votación la convalidación del Decreto-ley. Señorías, los votos afirmativos se entenderán favorables a la convalidación y los votos negativos se entenderán favorables a la derogación.

Comienza la votación. Votos emitidos setenta y ocho. A favor: setenta y seis. En contra: uno. Una abstención. En consecuencia, queda convalidado el Decreto-ley. Muchas gracias.

Convalidado el Decreto-ley, ¿algún Grupo Parlamentario desea que se tramite como proyecto de ley? Bien. En consecuencia, queda convalidado el Decreto-ley.

Y, a continuación, por la señora Secretaria se procede a dar lugar a la lectura del quinto punto del Orden del Día. Muchas gracias.

Debate Dictamen PL/000001

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: **“Debate y votación del Dictamen de la Comisión de la Presidencia en el Proyecto de Ley por la que se introducen modificaciones relativas a la organización y funcionamiento de los Consejos Consultivo y de Cuentas y al Gobierno y Administración de la Comunidad”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación del Proyecto de Ley, tiene la palabra, por la Junta de Castilla y León, el Consejero de la Presidencia, señor De Santiago Juárez.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Gracias, Presidenta. Señorías, me van a permitir que primero salude y agradezca la presencia del Presidente del Consejo Consultivo, del Secretario y del ex-Presidente de la Junta de Castilla y León Demetrio Madrid.

Si recuerdan, hace dos meses y medio, en el Debate de Investidura, el Presidente Herrera presentaba su programa de gobierno y finalizaba en su primera intervención señalando que el programa de gobierno debería de estar, iba a estar



orientado en base a cuatro principios básicos, que eran: la eficiencia, la transparencia, la participación y la austeridad.

Al referirse a este último principio, aunque iba a caballo entre la eficiencia y la austeridad, anunció que en las siguientes semanas al Debate de Investidura, antes de finalizar el mes de julio, enviaría –el Gobierno enviaría– a estas Cortes un proyecto de ley, que es el que ahora vamos a presentar, vamos a debatir y, sin duda, espero que se apruebe.

Yo antes de presentarles el proyecto, sí que me gustaría informarles que, cuando todavía estaba en fase de anteproyecto, es decir, cuando todavía el Gobierno no lo había remitido a las Cortes –y esta explicación la hago por algo que leí en agosto–, personalmente me dirigí al Portavoz actual del Grupo Socialista, tuve una reunión con él, y no solamente con él, sino con el número dos del Partido Socialista, para explicarles el alcance y el contenido. Había poco que explicar, porque es un proyecto sencillo, y el Presidente Herrera en su Discurso de Investidura anunció el contenido de estas modificaciones, pero quiero que se sepa, porque me sorprendió oír que habíamos roto el consenso estatutario, porque no se había tenido en cuenta al grupo mayoritario. Tuve en cuenta al grupo mayoritario, tuve una reunión con el Portavoz ausente y con el número dos del Partido Socialista sobre este asunto, y también me dirigí al Portavoz del Grupo Mixto para explicarle lo mismo. O sea, no se ha roto ningún consenso. Si no han querido ustedes presentar enmiendas es porque están de acuerdo con el proyecto, por eso no han presentado enmiendas durante el periodo de enmiendas, no porque se haya roto el consenso, porque yo, personalmente –según les he informado–, dos reuniones mantuve con el Portavoz.

Pero antes de entrar a... a presentar el proyecto de ley me gustaría recordarles a Sus Señorías que nuestra Comunidad, que Castilla y León siempre ha valorado y siempre ha ejercido la austeridad, no es algo nuevo; la austeridad no hay que ejercerla solo en momentos de crisis, sino la austeridad es una norma de buen gobierno, y así se ha entendido siempre por los Gobiernos de la Junta de Castilla y León. Por eso no nos embarcamos en costosos proyectos de televisiones públicas, ni en policías autonómicos, permitiéndolo lógicamente nuestro Estatuto, ni en delegaciones políticas en el exterior, y supimos desde siempre limitar nuestras estructuras administrativas y nuestro sector público empresarial.

Hemos sido también prudentes, muy prudentes, para no apurar nuestro endeudamiento en época de bonanza (y de esto no voy a referirme más, porque llevamos día y medio debatiendo sobre el asunto del endeudamiento y del déficit).

Y hemos sido también restrictivos, muy restrictivos con nuestro gasto corriente no social. El Portavoz... el Procurador Jesús Encabo decía, defendiendo una PNL, que en los últimos años habíamos reducido el gasto corriente no social en torno al 20 %, por encima del 10 % en los tres últimos años.

Pues dentro de este contexto, el Presidente Herrera en su Discurso de Investidura –como les decía– estableció un elenco de compromisos para avanzar en la eficiencia de los recursos públicos a través de la racionalización y la austeridad. Y dijo que esa racionalización y esa austeridad debería reflejarse en todas las instituciones de autogobierno, en todas las instituciones que el Estatuto de Castilla y León recoge como instituciones de autogobierno. Y lo primero que se hizo, que hizo, fue modificar, recortar la estructura del Gobierno de la Comunidad el 25 % de



Consejeros... tiene el actual el 25 % de Consejeros menos, pasamos de ser doce a ser nueve. Y siguió recortando el número de centros directivos en más de un 22 %; en la anterior legislatura había ciento tres, y en la actual hay ochenta.

También anunció -como decíamos ayer- la presentación antes de finalizar el presente año de un plan, de un proyecto ley para ajustar el sector... nuestro sector público empresarial. Y a todo ello añadió el proyecto de ley que hoy les presento.

Es un proyecto de ley sencillo, simple, que el 90 % de su contenido formó parte del Debate de Investidura, del Discurso de Investidura. Nadie, ningún Grupo se opuso durante el debate al contenido, porque el contenido se avanzó, el contenido fundamental del proyecto que hoy presentamos, y vamos a debatir y aprobar ya se avanzó también en el Discurso de Investidura, no es algo que fuese sorpresivo, pues recoge las siguientes contenidos:

En primer lugar, se reforma la ley... una ley del año dos mil uno, la Ley 3, que es la Ley de Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, contemplando limitar a un máximo de diez el número de Consejerías que componen a partir del futuro, para el futuro, el Gobierno de Castilla y León. Esto no es algo nuevo, es algo que recuperamos -algunos de ustedes seguro que lo recuerdan- de los... de los primeros Estatutos de Autonomía de Castilla y León, ya recogían que el número máximo de Consejeros eran o debían de ser diez.

En segundo lugar, el segundo contenido importante de este proyecto de ley es la reforma de la Ley Reguladora del Consejo Consultivo de nuestra Comunidad Autónoma, la Ley 1/2002, de nueve de abril, contemplando tres puntos principales:

El primero, pretendemos conseguir que la profundización de los contenidos de nuestro Estatuto de Autonomía cuente con un plus de calidad mediante la valiosa aportación del Consejo Consultivo. Para ello, se recoge en el proyecto la posibilidad de que el mismo pueda elaborar, a solicitud de la Junta de Castilla y León -antes no podíamos, ahora no podemos-, estudios, informes, propuestas o dictámenes sobre asuntos relacionados con el cumplimiento y el desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía.

En segundo lugar, se propone una reducción en el número de miembros del Consejo Consultivo, mediante una disminución del número de Consejeros, que pasa de cinco a tres. Todos ellos serán elegidos exclusivamente por las Cortes de Castilla y León...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Le ruego vaya concluyendo...

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

... perdiendo con ello...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

... perdone, señor Consejero.



EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

... perdiendo con ello... (Perdón. Dos minutos, Presidenta). ... perdiendo con ello la Junta su facultad de nombrar dos Consejeros. Y quisiera destacar este hecho. Es la Junta de Castilla y León la que pierde la oportunidad, quita, se separa para nombrar los dos Consejeros que la actual ley le permitía. Esa prerrogativa, que era de la Junta, decide la Junta no hacer... deshacerse de ella y suprimirla del proyecto que ahora les señalamos.

En tercer lugar, define mejor la figura de los Consejeros natos, quedando... salvaguardados los derechos de quienes hubieran finalizado su mandato como Presidentes de la Junta con anterioridad a la entrada en vigor de este proyecto de ley. (Voy a ir muy rápidamente).

Finalmente, en tercer lugar, se reforma la Ley reguladora del Consejo de Cuentas de nuestra Comunidad, que es la Ley 2/2002, de nueve de abril, en dos cuestiones:

Por un lado, en primer lugar, por razones de eficacia y austeridad, en su composición se reduce el número de Consejeros que lo integran, pasando de cinco a tres. Y todos seguirán siendo nombrados, como en el caso actual, cuando se apruebe esta Ley del Consejo Consultivo, por las Cortes de Castilla y León.

Y en segundo lugar, también por razones de eficacia y austeridad, el proyecto de ley establece que los informes de fiscalización se harán públicos a través de la sede electrónica del Consejo de Cuentas. Su publicación hasta ahora, como saben Sus Señorías, se hacía en el BOCYL, en el Boletín Oficial de Castilla y León y provocaba importantes problemas de gestión del mismo, por el gran tamaño de los informes de fiscalización, tanto en papel como en archivos electrónicos. Además, quiero que sepan, su publicación, la publicación de estos informes incrementaba el coste de edición muy por encima del gasto medio. Baste decir que el gasto de edición de un solo informe de fiscalización...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

... superaba el gasto de todo un mes del Boletín Oficial.

Bueno, termino. Estoy... les quiero agradecer todo el proceso que han tenido; además, sé que se ha tramitado por el procedimiento de urgencia. Estoy seguro que después de este debate, después de los trabajos en Ponencia y en Comisión, sin duda, el proyecto de ley quedará mejorado y enriquecido. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. *[Aplausos]*. Sometemos a... sometemos a debate, a continuación, las Enmiendas número 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, que se mantienen para su defensa en este Pleno. Para realizar



la intervención a favor de estas enmiendas, tiene la palabra el señor González Suárez, y a continuación intervendrá el señor Valderas Alonso compartiendo su turno de intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Se me va a permitir que comience saludando, bueno, pues a los invitados que tenemos, que es un honor que estén ahí escuchando. Y luego se me va a permitir que haga una aclaración. A mí no me duelen prendas en reconocer lo que hay que reconocer, y ustedes habrán visto que, al acercarme a contestar, la Presidencia del Gobierno y con sus representantes, hablar con el señor Juárez. Y la prenda era reconocer que lo que él ha contado, después de oírle aquí, por mi parte es absolutamente cierto, por parte del Grupo Mixto, es decir, ha existido... igual que no voy a tener ningún problema ahora en defender las enmiendas contrarias a lo que él propone, reconozco que así ha sido en ese caso concreto. Y yo, personalmente, y el Grupo Mixto le agradece... pues la cercanía a la hora de... de presentar.

Bien. El por qué el Grupo Mixto mantenemos vivas estas enmiendas que llevamos a la Comisión y por qué las hemos presentado. El papel que nuestro Estatuto da al Consejo de Cuentas y al Consejo Consultivo es un papel fundamental en el ejercicio de velar por el cumplimiento de la legislación en esta Comunidad y fiscalizar los recursos públicos, no los recursos que gestiona la Junta de Castilla y León, sino los recursos que gestionan todas las Administraciones Públicas de la Comunidad y los recursos que gestionan organismos autónomos que reciben dineros públicos, u organizaciones sociales que reciben dineros públicos. Entonces, nuestro objetivo es defender el papel que le da el Estatuto, papel que se le ha dado hace muy poco tiempo, digo, se le ha renovado hace muy poco tiempo, la reforma del Estatuto... no han transcurrido cuatro años desde que se aprobó la reforma del Estatuto y se mantienen estos órganos en el Estatuto.

Y se puede decir, bueno, la austeridad, y de hecho se dice la austeridad, y se defiende esta modificación en aras de la austeridad. Nosotros decimos: la austeridad puede ser necesaria o puede ser inconveniente. Entendemos que el papel del Consultivo apoyando, haciendo informes para las diferentes instituciones públicas o el papel del Consejo de Cuentas son fundamentales, y es ejercicio de democracia. Igual que existe el Ejecutivo y el Legislativo, el papel que nuestro Estatuto da a esos Consejos es absolutamente necesario. Y si hasta estos momentos lo que nos... de lo que nos podíamos quejar todos, incluyendo los propios órganos, era de la incapacidad de hacer frente a todo el trabajo que tenían sobre la mesa, las dificultades ahora van a ser a mayores.

Las enmiendas que presenta y mantiene vivas el Grupo Mixto tienen como objetivo, en primer lugar, mantener el número de miembros de sus órganos, mantenerle, porque entendemos que un ahorro... si no me equivoco, el ahorro de los altos cargos que están en el, por ejemplo, en el Consejo Consultivo, pues no llega por el... creo que no llega el medio millón de euros. Medio millón de euros... son mucho, es medio millón de euros. Claro, pero si vamos a vaciar de contenido a ambos Consejos, resulta que todo lo que se gaste a partir de ahora es falta de austeridad, claro, porque les vaciamos de contenido.



Y decir también que otra de las enmiendas, el conjunto es a mantener los órganos y a velar por el ejercicio de la democracia. Y el ejercicio de la democracia, se vela por él también no reduciendo quienes han de tomar la decisión, el número de miembros que han de tomar la decisión. Y reducir de cinco a tres es reducir la eficacia democrática, y reducir la eficiencia democrática de los órganos. Y yo, ciertamente, agradezco a la Junta que haya tomado la decisión de renunciar a los miembros que nominaba directamente la Junta. Y que deje en manos de la máxima representación democrática de la Comunidad, que son las Cortes de Castilla y León, esa elección, pero digo: déjese para los cinco que había, ¿eh?

Y, por otra parte, decir que otra de las enmiendas que presentamos tiene mucho que ver con el inicio de mi pri... de la intervención anterior. A los partidos mayoritarios se les olvida que estamos en las Cortes, donde no están solos. Entonces, pide que no se hable de representación de los Grupos Políticos sino que se hable...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señor González, le recuerdo que comparte turno.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... de la representación de las Cortes de Castilla y León, y que sean las Cortes de Castilla y León quienes elijan. No daría por supuesto que aquí hay cien mil castellano y leoneses que lo único que pueden hacer es apretar la tecla, pero no participar en la elección de los Consejeros.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señor González, muchas gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

(Ya finalizo. Perdón). Y no digo nada del otro tema del Consejo de Gobierno porque está muy claro. Esto es como lo del techo de gasto: el Presidente de Gobierno de Castilla y León tiene la capacidad de decidir cuántos Consejeros conforman su Gobierno; decida tres o decida diez, pero entendemos que no es necesario que figure por ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

De nada. Aunque ha agotado su tiempo, y sin que sirva de precedente, esta Presidencia va a ceder la palabra al señor Valderas Alonso, rogándole la brevedad que sea posible.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, pero le indico que el error no procede de nosotros sino que nos han dado un papel que dice que hay entre diez y quince minutos, luego han sido cinco los que aparecen ahí.

Bien. A lo que vamos para ser rápido. En la crítica que planteamos desde UPL a este proyecto es que nos parece que es un proyecto electoral, muy adecuado para



una precampaña, que se pensó incluso cuando era aún más precampaña que ahora, y que no tiene realmente mucha utilidad desde el punto de vista económico, creemos que es más bien escasa.

La base de la reforma de los Consejos Consultivo y de Cuentas procede... procede de que están citados como instituciones obligatorias en el Artículo 19 del Estatuto. Acaba de publicarse un libro, que nos ha facilitado la Biblioteca, publicado por la Junta de Castilla y León, con prólogo de Juan Vicente Herrera, donde se viene a decir que hay un error en el Estatuto en no haber incluido en el mismo artículo el Consejo de Justicia de Castilla y León y el Consejo del Diálogo Social, que también se podrían haber revisado o haberlos creado o como se quiera.

Hay un informe que nos han proporcionado con respecto al Consejo Consultivo, en el que se dice que es una reforma muy escasa la que se está haciendo, que por qué no se aprovecha, que llevan dos años reclamando que se reforme por entero y que ya tienen el proyecto. Este documento, concretamente, figura en el mismo libro a nombre de Mario Amilivia -que creo que anda por aquí-. Bueno, pues, era una buena ocasión, hemos perdido cierto tiempo en preparar este proyecto de ley, pues podíamos haberlo reformado entero tal como proponían los propios Consejos.

Es evidente que suprimir Consejerías ahorra dinero, claro que sí; pero no hace falta que le demos permiso, lo puede hacer Juan Vicente Herrera cuando quiera. Y si de verdad cree que le sobran Consejeros o que le sobran altos cargos, pues hay una propuesta muy sencilla que le hago ahora mismo: el Consejo Consultivo puede estudiar, de alguna manera, cómo ahorrar gastos, cómo ahorrarnos jefes de prensa de diversas oficinas que están una al lado de otra, cómo ahorrar servicios de publicaciones duplicados, servicios jurídicos, edificios propios que pueden compartir.

Resumiendo: es una ley electoralista, con miras bastante cortas -podríamos haber hecho más-, y aprovecha la ocasión para adelgazar de paso los Consejos, que a la Junta, pues, a veces no le gusta del todo lo que les dicen. Lo digo porque me leo los informes y no todos son favorables. Muchas gracias.

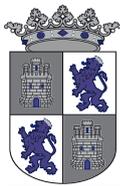
LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para consumir el turno en contra de las enmiendas presentadas, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor García Vicente. Me permito señalar a Sus Señorías que en Junta de Portavoces... [*murmulllos*] ... perdón, el señor García Prieto. Les decía que en Junta de Portavoces se acordó que en esta primera intervención cada Grupo Parlamentario dispondría de un tiempo de cinco minutos, acuerdo de Junta de Portavoces. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Muchas gracias, Presidenta. Señorías, buenos días. Y también el saludar -¿cómo no?- a los representantes del Consejo Consultivo, con su Presidente a la cabeza, mi amigo Mario Amilivia.

Lo ha detallado -yo creo que perfectamente resumido- el Consejero de Presidencia en su intervención, cuál es el motivo, la naturaleza y el objeto, ¿no?, de una modificación normativa de esta naturaleza. Y, fundamentalmente, sustentado



en el Debate de Investidura, donde el Presidente Herrera avanzó esta reforma, que no deja de ser una reforma de dos entidades, de dos órganos importantes en la configuración democrática de Castilla y León, como son el Consejo Consultivo y el Consejo de Cuentas.

Se han presentado enmiendas por parte de algunos Grupos Parlamentarios, al que tengo agradecer –a Izquierda Unida–, porque nos ha dado oportunidad, ¿eh?, tanto... por el Grupo Mixto, tanto en Pleno, como en Ponencia, como en Comisión, por lo tanto, agradecer ese esfuerzo. Y también tengo que decirlo, tengo que lamentar que otros Grupos Parlamentarios, con vocación, pues, casi mayoritaria, por lo menos en esta Cámara –es verdad que un poco mermada en relación con el pasado más inmediato–, pero me sorprende, ¿eh?, que no hayan querido aprovechar el marco natural, ¿eh?, el marco democrático por excelencia, y los procedimientos que nos confiere esta Cámara.

Por lo tanto, yo tengo que decir que creemos en las instituciones, tanto en el Consejo Consultivo como en el Consejo de Cuentas. Creo que fortalecen la democracia, creo que ayudan a un control más eficaz de las actuaciones de los poderes públicos, y lo único que pretendemos –o que pretende el Gobierno en este caso– es aplicar principios de austeridad y intentar contener el gasto público. Yo creo que es un principio que están aplicando todos los gobiernos y todos los poderes públicos prácticamente de este país.

Mire, racionalidad. Racionalidad en el número de miembros no quiere decir, ¿eh?, que se mermen las facultades técnicas y administrativas de estos dos órganos, porque la estructura técnica sigue vigente. Hay, es cierto, ¿eh?, una reducción de altos cargos que va a comportar una reducción; pero no una reducción, ¿eh?, no una reducción para un solo año, es una reducción anual, acumulativa y con carácter de permanencia; por lo tanto, un gran ahorro, ¿eh?, en este ámbito.

Y, segundo, mire, racionalidad. Racionalidad, en la medida de que se intenta, ¿eh?, que la edición electrónica, por ejemplo, del Consejo de Cuentas tenga, ¿eh?, como ha dicho el Consejero, un gasto menor de la que tiene en la actualidad, donde una edición ordinaria de un solo Informe de Fiscalización supera, ¿eh?, al de un Boletín Oficial de Castilla y León.

Por lo tanto, austeridad, racionalidad, pero también fortaleza de los controles democráticos de dos órganos, ¿eh?, que son sustanciales al funcionamiento de esta Comunidad Autónoma.

Mire, yo tendría que decir también, en este proyecto de modificación, que es muy poco frecuente –yo diría que insólito– que un Gobierno democrático, con una amplia mayoría parlamentaria, como es el caso del Gobierno de Castilla y León, renuncie a prerrogativas tan importantes como la designación de órganos que le pertenecían facultativamente en etapas anteriores.

Por lo tanto, yo creo que hay un ejercicio de democracia, un ejercicio de mantener el funcionamiento de las instituciones básicas de la Comunidad Autónoma, y, sobre todo, también, un ejercicio de responsabilidad por parte de quien, en estos momentos, pues debe o tenemos que aplicar esos principios de contención y de austeridad, que yo creo que son necesarios en los momentos actuales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor González Suárez por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bien. En un... en primer lugar, iba a renunciar al derecho a réplica -bueno, ya está dicho el tema-, pero, ante el incidente que hubo con anterioridad, clarificar que, posiblemente -como decía antes-, eso de ser el "hombre-orquesta", nos hemos fiado, mi compañero del Grupo Mixto y yo, de lo que teníamos escrito -el papel... que se nos ha dado un papel- y no de las notas que yo había tomado en la Junta de Portavoces. No tengo ningún problema en reconocer estos fallos. Pero también digo que he renunciado a segundos en cada una de todas las intervenciones que he tenido a lo largo de la mañana, entonces, como en los partidos de fútbol, ¿no?, me los acumulo, con permiso de la Presidencia.

Bien. Dicho esto, agradezco al señor Portavoz del Partido Popular que reconozca el esfuerzo de este pequeño Grupo Parlamentario -el Grupo Mixto-, de, durante el mes de agosto, haberse dedicado a este tema, que a nosotros nos parece fundamental. Y, además, a mí me ha parecido sumamente importante, sin tener ninguna relación política ni haber tomado decisiones en el nombramiento de los que están en esos órganos, el haber pensado en perspectiva de que entendemos que esos órganos son fundamentales para la Comunidad, y que tendrían un funcionamiento mucho más rico, y harían informes con mayor riqueza, manteniendo el número del que se hablaba. Y nada más.

Siento que el grupo mayoritario no haya recogido algo parcial de nuestras propuestas; o sea, que no haya recogido nada, pero algo parcial, que creo que mejoraría el texto, que es en lo que se refiere que sean nombrados por las Cortes de Castilla y León. Sí, sí, sí, sí, sí, propuesto nombrados... no... no a propuesta de los grupos mayoritarios. Pero bueno, aparece así, no se ha tenido en cuenta en la Comisión, no se tiene en cuenta ahora... Pues allá cada uno, ¿no? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muy bien. Para acabar con el turno de dúplica, tiene la palabra el señor García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Sí. Muy brevemente, quiero indicar al Portavoz del Grupo Mixto -el señor González, de Izquierda Unida- que no ha habido, en este caso, posibilidad de acuerdo, porque las propuestas, las enmiendas que ustedes formulaban, atentaban directamente contra los dos principios que yo he intentado explicar, ¿eh? Por un... una parte, la austeridad; y, por otra, la racionalidad.

Y del último tema que acaba de introducir, pues tengo que decirle, ¡hombre!, que la proporcionalidad también es función de la representación de esta Cámara, y a eso me remito. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



Votación Enmiendas PL/000001

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Bien. Señorías, ruego ocupen sus escaños. Vamos a proceder a la votación de las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto al proyecto de ley por la que se introducen modificaciones relativas a la organización y funcionamiento de los Consejos Consultivo y de Cuentas, y al Gobierno y Administración de la Comunidad.

Votación de las enmiendas números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación.

Bien. Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: dos. Votos en contra: cincuenta. Veinticinco abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas parciales.

Ha sido presentada ante esta Presidencia una enmienda técnica en la que se propone la adición de una nueva disposición transitoria. Ruego a la señora Secretaria dé lectura a la misma.

Enmienda Técnica

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. “Los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda técnica al Proyecto de Ley por el que se introducen modificaciones relativas a la organización y funcionamiento de los Consejos Consultivo y de Cuentas, y al Gobierno y Administración de la Comunidad.

Se propone la adición de una nueva disposición transitoria, Disposición Transitoria Tercera: Los actuales miembros del Consejo Consultivo de Castilla y León y del Consejo de Cuentas de Castilla y León seguirán en el ejercicio de sus funciones hasta que tomen posesión de sus cargos los nuevos Consejeros que, de conformidad con las determinaciones de esta Ley, designen las Cortes de Castilla y León. Hasta ese momento, ambos Consejeros... ambos Consejos -perdón- conservarán la composición que tenían antes de la entrada en vigor de la presente Ley.”

Votación Enmienda Técnica

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Secretaria. Señorías, ¿se puede entender aprobada por asentimiento la enmienda técnica leída? Bien, muchas gracias. Queda aprobada por asentimiento la enmienda técnica.



Votación PL/000001

Procedemos a someter, a continuación, a votación el Proyecto de Ley por el que... la que se introducen modificaciones relativas a la organización y funcionamiento de los Consejos Consultivo y de Cuentas, y al Gobierno y Administración de la Comunidad.

Procedemos a la votación de los Artículos 1 a 3, de las Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera, de la Disposición Final, de la Exposición de Motivos y del Título del Proyecto de Ley, con las modificaciones introducidas por las enmiendas... por la enmienda que ha sido aprobada anteriormente. Comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: cincuenta. Ningún voto en contra. Veintisiete abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Ley por la que se introducen modificaciones relativas a la organización y funcionamiento de los Consejos Consultivo y de Cuentas, y al Gobierno y Administración de la Comunidad.

¿Hay algún Grupo que no haya intervenido en este debate y desee consumir un turno de explicación de voto de cinco minutos? Muy bien, pues, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes... buenos días, perdón. Y, desde luego, saludar a los representantes de los Consejos que nos acompañan; es un placer tenerles en esta Cámara.

Muy brevemente, Señoría, simplemente para explicar el motivo por el que el Grupo Socialista ha decidido en esta votación abstenerse. Los motivos son de dos clases, de dos tipos: motivos formales o de procedimiento; y motivos de fondo, motivos sustanciales, de contenido.

En relación con los primeros, es verdad, estamos hablando de unos órganos estatutarios, unos órganos que contaron con el consenso y el diálogo estatutario -que tan buenos resultados ha dado en esta Comunidad-, y conociendo que, efectivamente, hubo esa primera aproximación, entendíamos, y seguimos entendiendo, que la fórmula adecuada hubiera sido la de una proposición conjunta de ambos Grupos, o de los Grupos de la Cámara. Entendemos que ese acercamiento era un gesto de buena voluntad, pero insuficiente, puesto que, en otras... en otras ocasiones, en ocasiones estatutarias, en ocasiones realmente importantes, lo que se ha producido es un acuerdo para la presentación conjunta de una propuesta, y con esa propuesta poder llegar a la Cámara y agotar ese... ese ejercicio de diálogo que nosotros entendemos es esencial. Por lo tanto, sí que nos gustaría que las formas hubieran sido distintas y que esa hubiera sido una propuesta conjunta.

Evidentemente, las enmiendas no las podíamos presentar, porque, también, evidentemente, conocemos del rodillo de su mayoría, y también somos conscientes del principio de congruencia, Señoría. El principio de congruencia en este tema es fundamental, y el principio de congruencia implica que las enmiendas han... han de adaptarse absolutamente al objeto del... de la iniciativa. Puesto que es el Gobierno quien decide cuál es el objeto de la iniciativa, y la iniciativa estaba tan cerrada a una cuestión prácticamente numérica y de recorte puro y duro, lógicamente, la enmienda,



que es una propuesta subsidiaria que los Grupos presentan, como propuesta subsidiaria, debe de ser congruente con la... la cuestión que se plantea; y ustedes han... han planteado una cuestión absolutamente menor y reducida.

Y eso me lleva a la segunda cuestión y al segundo motivo, quizá, el más importante por el que nos hemos abstenido en esta votación. Sí, porque los motivos de fondo sí me parecen relevantes. Ustedes han querido dar la imagen de austeridad, y estamos de acuerdo con la austeridad, no podemos estar más de acuerdo con ustedes con la austeridad. La austeridad ahora mismo no es una opción política –permítame, señor Consejero–, es una obligación de cualquier Gobierno, una obligación de todo buen Gobierno. Y estamos de acuerdo con... estamos de acuerdo con la austeridad pero, mire, la austeridad que no está unida a una mejora de la eficacia y de la eficiencia es, simplemente, un recorte; y ese es el problema, aquí estamos ante un recorte, no ante una mejora de la eficacia y la eficiencia de dos órganos estatutarios de primer nivel, que tienen que servir para mejorar la democracia, para mejorar la calidad democrática de esta... de esta Comunidad, y también para mejorar –¿cómo no?– el funcionamiento de las instituciones.

Y, en ese sentido, Señoría, de verdad, creo que se pierde una estupenda oportunidad; se pierde una estupenda oportunidad de hacer caso, entre otras cosas, a los informes del propio Consejo Consultivo, que establecen toda una serie de mejoras que hubiera sido muy fácil consensuar y traer a esta Cámara. Por lo tanto, una austeridad, Señoría, una austeridad que simplemente es recorte no es austeridad.

Y mire, hay muchas formas de abordar los problemas, hay muchas formas de abordar las cuestiones complejas, y ustedes han hecho un recorte con falta de trabajo, con falta de rigor y con falta, evidentemente, de... de escuchar, no solamente a las opciones políticas, sino también a los Consejos, que creo que tenían mucho que decir, porque, evidentemente, en sus informes se han incorporado muchas modificaciones que usted no ha traído.

Eso sí, ha traído una modificación que nos parece realmente preocupante, y que afecta a uno de los principios que el señor Herrera comprometió en esta Cámara: el principio de transparencia. Ustedes, en esta reforma, han aprovechado para incorporar opacidad a la tarea que desarrolla el Consejo de Cuentas, porque la no publicación en el BOCYL de los... de estos informes es claramente un ejercicio de opacidad. Y sabemos que a ustedes les cuesta entender que haya órganos que les digan que no hacen las cosas tan bien; pero esa es, efectivamente, la función que tienen estatutariamente reconocida y que han venido cumpliendo con máxima eficacia hasta el presente. Ustedes han querido recortar esa... ese principio de transparencia, y yo creo que hacen un flaco favor a la credibilidad que tienen las palabras del Presidente cuando dice que una de las prioridades es precisamente esta.

Yo creo, Señorías, que se puede podar un árbol para hacerlo más fuerte y más fructífero, pero también se puede podar un árbol para que se seque, y me temo –lamento, sinceramente– que esta poda sirva a que estos órganos no realicen las funciones estatutarias y poco a poco vayan perdiendo su capacidad de... de reacción.

Mire... y, sinceramente, creo que las cosas no se han hecho bien, que las cosas se han hecho rápido y mal, que han querido dar una imagen de austeridad, que han querido hacer una foto de recorte, pero, en definitiva, las prisas –como le



digo- no son buenas, y hoy lo hemos comprobado aquí mismo, con una enmienda que ustedes pretenden técnica, pero que no lo es; nosotros la hemos aprobado, y también nos hemos abstenido en esta ley porque no queremos ser un obstáculo –en absoluto queremos ser un obstáculo– a una cuestión que... bueno, en principio parece puede ser razonable. Pero esa enmienda técnica evidencia la falta de rigor, la falta de trabajo, la falta de... sí, sí, sí, señor... *[murmullos]* ... señor Consejero, la falta de tomarse las cosas en serio. Y ustedes en esto no se lo han tomado en serio y, de hecho, si no llegamos a aprobar esta enmienda hubiéramos... hubiéramos situado en un limbo jurídico... hubiéramos situado en un limbo jurídico a los Consejeros que ahora lo son; y usted lo sabe igual que nosotros.

Han querido una foto de cara a la galería, se han olvidado de la seguridad jurídica, se han olvidado de la eficacia y la eficiencia de estos órganos, y por eso, señor Consejero, nosotros, que no queremos ser un obstáculo –repito– no podemos votar a favor de esta ley. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Redondo. Muchas gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos].